

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 035

SEDE MUNICIPAL

21 DE OCTUBRE, 2024

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

YORGINA UREÑA ARLEY

(FUNGE COMO PRESIDENTA)

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDI CAMBRONERO

REGIDORES SUPLENTE:

JAIRO ANDRES SANCHO LEIVA

(Funge como propietario en ausencia del Reg. Néstor Mata Rodríguez)

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

SINDICOS SUPLENTE:

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal.

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

Presidente del Concejo

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

Síndico Propietario

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA ELABORADO POR EL PRESIDENTE:

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE.

ARTÍCULO III: INFORME ALCALDÍA.

UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM, LA SEÑORA PRESIDENTA EN EJERCICIO ABRE LA SESIÓN SER LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

RECESO

Inmediatamente la señora Presidente en ejercicio YORGINA UREÑA ARLEY manifiesta: Bueno, vamos a llamar a un receso y regresamos en unos 10 minutos, al ser las 5:16 pm.

Posteriormente la señora Presidenta en ejercicio manifiesta: regresamos del receso al ser las 5:26pm y reiniciamos de nuevo con la sesión ordinaria.

Seguidamente la señora Presidenta a.i le concede el uso de la palabra al Regidor Freddy Castro Agüero, quien manifiesta: Muy buenas, muy buenas tardes, señora Presidenta en ejercicio, muy buenas tardes a la señorita Secretaria de este Concejo Municipal, muy buenas tardes al señor Alcalde municipal, muy buenas tardes a todas las Damas, gracias don Julio, todas las Damas y los caballeros de este Concejo Municipal, al pueblo presente aquí, muy buenas tardes, también al público que nos ve a través de las plataformas digitales. Quiero someter a votación, señora Presidenta, que usted someta a votación la alteración del orden del día para que el orden del día sea de la siguiente forma: Someter a votación todas las actas de la semana pasada, someter también bueno someter a votación para que el orden del día sea así, someter a votación todas las actas, dictamen de Comisión de Hacienda, un presupuesto sumamente importante que tiene que ir a la Contraloría General de la República para la compra de maquinaria y

muchas otras cosas muy necesarias para el avance de este cantón, correspondencia después, informe del señor Alcalde, luego control político y de último vamos quiero que sea sometido a votación la audiencia para todo el público que nos acompaña, el que quiera hablar. Yo creo que es muy importante, nosotros a veces nos sentamos en estas curules y no le damos la importancia al pueblo, por ustedes estamos aquí, nosotros somos pueblo también, ustedes son el pueblo y yo creo que unidos todos vamos a sacar este cantón adelante. Entonces, si hoy han venido pacíficamente y democráticamente, también van a ser escuchados, porque todos vivimos en este cantón y el otro día también lo decía, nadie está por encima de este cantón, no estamos ni en Cuba, ni en Venezuela, ni en Nicaragua. Entonces yo creo que el pueblo hay que escucharlo, qué es lo que necesita, qué es lo que quiere y en qué podemos ayudarle. Entonces, señora Presidenta, yo quiero que sea sometida a votación esa alteración del orden del día que había establecido previamente.

Realizada la votación el Concejo **ACUERDA:**

ALTERAR el ORDEN DEL DÍA, para que el mismo sea de la siguiente manera:

Someter a alteración el orden del día.

1. Someter a votación todas las actas.
2. Dictamen comisión hacienda.
3. Correspondencia.
4. Informe Alcalde.
5. Control Político.
6. Audiencia para el pueblo presente.

ACUERDO APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

Se procede con el desarrollo de la sesión, en el siguiente orden:

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

1. Acta sesión ORDINARIA N°33 del 07 de octubre de 2024.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

2. Acta sesión ORDINARIA N°34 del 14 de octubre de 2024.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

3. Acta sesión EXTRAORDINARIA N°8 del 15 de octubre de 2024.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

4. Acta sesión EXTRAORDINARIA N°9 del 16 de octubre de 2024.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Suplente - Luis Daniel Román Duran quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

5. Acta sesión EXTRAORDINARIA N°10 del 17 de octubre de 2024.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva (quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata

Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Suplente - Luis Daniel Román Duran (quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez), y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

6. Acta sesión EXTRAORDINARIA N°11 del 18 de octubre de 2024.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva (quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el Reg. Suplente - Luis Daniel Román Duran (quien fungió como propietario en sustitución del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez), y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner) **y cero votos en contra.**

ARTICULO II: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Res. N° 2024030626 - Exp: 24-002313-0007-CO - SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro. Gestión posterior planteada por MARIO ZAMORA CAMPOS, en el expediente nro. 24-002313-0007-CO.

El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo – explica dicha resolución que en su **Por tanto** indica lo siguiente: “Se acoge parcialmente la gestión formulada. En consecuencia: **1) Se reitera a** David Chavarría Morales, director ejecutivo a. i. del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, o a quien ocupe ese cargo, el cumplimiento inmediato de lo ordenado en sentencia nro. sentencia nro. 2024004807 de las 9:20 horas de 23 de febrero de 2024, en los términos desarrollados en la parte considerativa de este pronunciamiento. Lo anterior se dicta bajo el apercibimiento de testimoniarse piezas para ante el Ministerio Público en su contra si no lo hiciere. **2) Se ordena a** Laura Rivera Quintanilla, directora del Área de Conservación Pacífico Central del Sistema Nacional de Área de Conservación, o a quien ocupe ese cargo, así como a Francisco José González Madrigal, Néstor Mata Rodríguez y Lorena Cordero Mora, por su orden alcalde, presidente del Concejo Municipal y coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, todos de la Municipalidad de Garabito, o a quienes ocupen tales cargos, el cumplimiento inmediato de lo ordenado en sentencia nro. sentencia nro. 2024004807 de las 9:20 horas de 23 de febrero de 2024, en los términos desarrollados en la parte considerativa de este pronunciamiento. Se advierte a las autoridades recurridas que, según el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres

meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. **3)** En cuanto a las acciones y recomendaciones propuestas por el accionante para la atención de la gestión, se declara no ha lugar la gestión. **4)** Notifíquese este pronunciamiento a David Chavarría Morales y Laura Rivera Quintanilla, por su orden director ejecutivo a. i. y directora del Área de Conservación Pacífico Central, ambos del Sistema Nacional de Áreas de Conservación, así como a Francisco José González Madrigal, Néstor Mata Rodríguez y Lorena Cordero Mora, por su orden alcalde, presidente del Concejo Municipal y coordinadora de Servicios Ambientales y Municipales, todos de la Municipalidad de Garabito, o a quienes ocupen tales cargos, en forma personal.” El Licenciado Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo –puntualizar: les recomiendo a este Consejo Municipal solicitarle al señor alcalde hacer las demoliciones con respeto al debido proceso y en un periodo de la siguiente semana traer un informe escrito de lo de lo actual, yo ya sé que la parte de servicios técnicos le han notificado a la persona de que se acerque a pagar los impuestos efectivamente de construcción, él no va a poder, se le va a llegar a demoler, pero que apure. Para este poder determinarle por prueba fehaciente a lo que es la sala constitucional de que se han tomado las cartas en el asunto y efectivamente, hay que hacer toda la limpieza que conlleva desde el ámbito municipal, hacer la recuperación de la vegetación quemada y todo lo que esté dentro del radio, abrirse en un procedimiento administrativo y demoler toda la construcción que está en el radio correspondiente.

TRASLADO DE RESOLUCIÓN RES. N° 2024030626 - EXP: 24-002313-0007-CO - SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – LAGUNA DE CARRIZAL.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: TRASLADAR al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), la resolución Res. N° 2024030626 - Exp: 24-002313-0007-CO - SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las nueve horas veinte minutos del dieciocho de octubre de dos mil veinticuatro. Gestión posterior planteada por MARIO ZAMORA CAMPOS, en el expediente nro. 24-002313-0007-CO.

Al mismo tiempo, acogiendo la recomendación legal del Asesor Legal – Licenciado Andrés Murillo Alfaro – se le solicita: “al señor alcalde hacer las demoliciones con respeto al debido proceso y en un periodo de la siguiente semana traer un informe escrito de lo de lo actual”.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

2. Escrito sin número de oficio y de fecha 07 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45498), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal y suscrito por el Sr. Mario Zamora Campos – cédula de identidad 2-0339-0664, mediante el cual indica lo siguiente:

“ASUNTO URGENTE: Agradecimiento por su Respuesta de Oficio No. AME-206-2024-FGM del 25 de Setiembre del año en Curso. Y NUEVA DENUNCIA Y SOLICITUD DE ACCIONES CONDUCENTES POR CONSTRUCCIÓN DE PORTÓN LIMITANTE, SW PERMISO DEBIDO DE CONSTRUCCIÓN, COMO LIMITANTE IMPROPIA DE ACCESO Y DENTRO DEL ÁREA DE RESERVA DE LA LAGUNA CARRIZAL.

Primeramente, Agradecemos su Debida y Clara Respuesta en cuanto a Nuestras Acciones de Denuncia por las Actuaciones de Invasión, Construcciones Indebidas, Limitaciones de Acceso y Afectación al Humedal de la Laguna Carrizal y a su Zona de Influencia, consignada a su Oficio de Referencia.

Adicionalmente y en una NUEVA VEZ, Nos Vemos en la Necesidad de Establecer una Nueva Denuncia. Esto debido a que en lo Actual y Reciente, los Invasores del Humedal aludido, han Tomado una Nueva Acción de Afectación. Según Fotografías Insertas Adelante y Pese a las Acciones que ustedes han Podido Tomar, HAN CONSTRUIDO UN NUEVO MURO DE LIMITACIÓN AL ACCESO DE LA ZONA DE RETIRO DEL HUMEDAL DE LA LAGUNA CARRIZAL.

Este Muro, según los Documentos que Usted nos Envía Mediante su Oficio No. AME-206-2024FGM, SE UBICA DENTRO DE LA ZONA DE RETIRO DE LA LAGUNA, IMPIDE EL ACCESO A LA MISMA y SE CONSTRUYÓ SIN PERMISO MUNICIPAL ALGUNO, CONSTITUYENDO UNA LIMITANTE Y AFECTACIÓN AL HUMEDAL EN CUESTIÓN. Ante ello, Nuevamente Accedemos ante Sus Autoridades, para que TOMEN TODAS LAS ACCIONES DE RIGOR EN CUANTO A ESTE NUEVO DESAFUERO. EL DÍA LUNES 14 DE ESTE MES, A ESO DE LAS 11:00 AM, ESTAREMOS ANALIZANDO LA SITUACIÓN EN EL SITIO (LAGUNA CARRIZAL). Y LE INVITAMOS A QUE PUEDA HACERSE PRESENTE Y PARTICIPE DE LA SITUACIÓN. Rogamos sus INMEDIATA GESTIÓN y Todas las Acciones de Mérito. Pedimos se Curse y Atienda, Eficazmente, esta Gestión DENTRO DE LOS PLAZOS DE LEY. Me Despido

y como Dije antes, Quedo en Espera de una Respuesta y de Acciones Efectivas de su Parte, dentro de los Términos de Ley.”

Considerando que este tema se relaciona con el anterior, por iniciativa del Regidor Reinier Obando, el Concejo Municipal, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) – **para su ejecución** – el escrito sin número de oficio, de fecha 07 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45498), dirigido al Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, suscrito por el Sr. Mario Zamora Campos – cédula de identidad 2-0339-0664, mediante el cual indica lo siguiente: “ASUNTO URGENTE: Agradecimiento por su Respuesta de Oficio No. AME-206-2024-FGM del 25 de Setiembre del año en Curso. Y NUEVA DENUNCIA Y SOLICITUD DE ACCIONES CONDUCENTES POR CONSTRUCCIÓN DE PORTÓN LIMITANTE, SW PERMISO DEBIDO DE CONSTRUCCIÓN, COMO LIMITANTE IMPROPIA DE ACCESO Y DENTRO DEL ÁREA DE RESERVA DE LA LAGUNA CARRIZAL”

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

3. Oficio CM-085-2024 de fecha 30 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45486), dirigido a Concejo Municipal y Municipalidades del País y suscrito por la Sra. Laura Rojas Torres Ministerio de Hacienda, la Sra. Pamela Chacón Calvo Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, la Sra. Hellen Morales Serrano Ministerio de la Presidencia, la Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson Unión de Gobiernos Locales y el Sr. Greivin Chaves Quesada Unión de Gobiernos Locales, mediante el cual indica lo siguiente:

“Asunto: Cambio de fecha de presentación partidas específicas 2025.”

“Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente se les informa que se ha ampliado el plazo de forma excepcional por única vez, para la presentación de los proyectos que serán el insumo para que el Ministerio de Hacienda proceda a elaborar el decreto que contenga los perfiles de proyectos autorizados para el 2025. Para tales efectos, respetuosamente se les recuerda y reitera considerar los siguientes aspectos: • Fecha de presentación: 15 de noviembre 2024 • Solamente deben utilizar el formulario que está en el sitio

web <https://www.hacienda.go.cr/docs/PartidasEspecificas.pdf>, es decir, los formularios que se utilizaban anteriormente ya no deben ser tomados en cuenta. • La información la deben enviar al correo: notifica_presupuesto_nacional@hacienda.go.cr". INFORMADOS.

4. Oficio CCDRG-147-24-JD de fecha 09 de octubre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45450), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Juan Carlos Chavez Alvarado – Presidente – Junta Directiva – CCDR Garabito, mediante el cual indica lo siguiente:

"ASUNTO: Solicitar Autorización para firma de aporte económico del ICODER."

"Reciban un cordial saludo, de parte de la Junta Directiva del Comité de Deportes y Recreación de Garabito, la presente es para indicar que en Sesión Ordinaria N° 14, celebrada el 23 de Septiembre del 2024, La Junta Directiva Acuerda:

"Solicitar al Concejo Municipal de Garabito, que se autorice a los Señores Juan Carlos Chávez Alvarado Presidente de Junta Directiva Del Comité de Deportes y Francisco Madrigal González, Alcalde Municipal de Garabito, firmar el aporte económico de ¢8.000.000,000 (Ocho Millones de Colones) que realizará el ICODER, con el fin de llevar a cabo el **"PROGRAMA ACTIVATE"**, para el Cantón de Garabito." INFORMADOS.

5. Oficio S.G.459-2024 de fecha 08 de octubre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria – Concejo Municipal de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente:

"ASUNTO: RESPUESTA AL ACUERDO TOMADO MEDIANTE MOCIÓN DE ORDEN DEL REG. FREDDY CASTRO AGÜERO "CONSULTA SOBRE CERTIFICACIÓN EXTENDIDA DURANTE LAS VACACIONES DE LA SECRETARIA TIULAR DEL CONCEJO" INFORMADOS. (no se hacen comentarios ni se dicta acuerdo con relación a este tema)

6. Oficio PEFS-AIMG-252-2024 de fecha 10 de octubre de 2024, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Derick Hurtado Molina – Asistente Técnico – Auditoría Interna, mediante el cual indica lo siguiente:

"Asunto: Comunicación de Incapacidad. Con la anuencia del Lic. Julio César Vargas Aguirre, Auditor Interno de la Municipalidad de Garabito, se les comunica muy respetuosamente que este funcionario se encontrará incapacitado del 10 al 12 de octubre de 2024. Del mismo modo, el comprobante de incapacidad

ya fue entregado al Proceso de Talento Humano y en este acto les remito copia de dicho comprobante. No omito manifestar que la Auditoría Interna continuará normalmente con sus gestiones en razón de que los demás funcionarios del Despacho permanecerán laborando.” INFORMADOS.

7. Escrito sin número y de fecha 25 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45456), dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. José Antonio Chavarría Picado – cédula de identidad 1-1020-0548, mediante el cual manifiesta lo siguiente:

1) Que soy dueño de la **concesión** número ZM 1926 inscrita bajo la matrícula de folio real del Partido de Puntarenas, 001360-Z-000, la cual se encuentra en proceso de renovación de prórroga.

2) Que el 20 de mayo del 2020 se presentó un proceso judicial contra la municipalidad de Garabito y mi persona. (**expediente: 20-002643-1027-ca — 2 TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL, SAN JOSÉ, GOICOECHEA**) y en el cual se cuestiona el otorgamiento de dicha concesión.

3) Que el planteamiento de la referida demanda constituye una situación externa al procedimiento de la renovación de la concesión, que eventualmente podría resultar contrario a mis intereses y los de la municipalidad, en el desarrollo normal del procedimiento administrativo.

3) Que me encuentro al día con los demás cobros referentes a la municipalidad, como basura y patentes. En virtud de los hechos expuestos, les solicito muy respetuosamente considerar la suspensión del cobro del canon de mi concesión hasta tanto se resuelva el proceso judicial. .Adjunto: portada de expediente judicial **20-002643-1027-CA — 2**, y copia de mi cedula).”

TRASLADO DE OFICIO RECIBIDO MEDIANTE BOLETA N° 45456), SUSCRITO POR EL SR. JOSÉ ANTONIO CHAVARRÍA PICADO. SOBRE PROCESO JUDICIAL CONTRA LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO EXPEDIENTE 20-002643-CA-2 Y COBROS SERVICIOS MUNICIPALES

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: TRASLADAR al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), escrito sin número, de fecha 25 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45456), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. José Antonio Chavarría Picado – cédula de identidad 1-1020-0548 (transcrito anteriormente):

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta)

–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

8. Escrito sin número de oficio y de fecha 30 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45483), dirigido a Sr. Carlos Pérez Mejía Viceministro de Gestión Estratégica Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Sra. Katia Vega Asesora del Viceministerio de Ambiente Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) Sr. Jairo Sancho Coordinador del Programa Nacional de Corredores Biológicos (SINAC) Representantes de medios y periodistas Ministerio Federal de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección del Consumidor (BMUV) Consejos Municipales de Costa Rica Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y suscrito por el Sr. Danny Herrera Hampton -, mediante el cual indica lo siguiente:

“Por medio de la presente, me permito presentar a su consideración una propuesta innovadora y sostenible orientada a la captación y uso de agua de lluvia para contribuir a la mitigación de inundaciones y la optimización del recurso hídrico en nuestro país. Este proyecto se inspira en modelos exitosos implementados en ciudades como Tokio, Japón, pero ha sido cuidadosamente adaptado a las condiciones y necesidades locales de Costa Rica. Se propone la instalación de sistemas de captación de agua pluvial en áreas urbanas y rurales, promoviendo el uso eficiente del recurso hídrico en edificaciones públicas, privadas y zonas verdes. Además, se busca establecer redes de recolección de agua en regiones con alta frecuencia de lluvias, lo que contribuirá no solo a la reducción de inundaciones, sino también al almacenamiento y uso de agua en épocas de escasez. La implementación de este proyecto tiene varios beneficios: 1. Mitigación de riesgos por inundaciones: La captación de agua reduce la cantidad de agua que se desplaza por las calles durante tormentas, disminuyendo el impacto de las inundaciones en áreas urbanas. 2. Uso eficiente del recurso hídrico: Se promueve el almacenamiento y reutilización de agua pluvial para riego, limpieza y otros fines, aliviando la presión sobre las fuentes de agua potable. 3. Contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: El proyecto se alinea con los esfuerzos nacionales e internacionales de adaptación al cambio climático y manejo sostenible de los recursos. Me gustaría contar con su apoyo y colaboración para presentar este proyecto formalmente y explorar oportunidades de implementación conjunta. Estoy convencido de que la participación de las instituciones que ustedes representan será clave para el éxito de esta iniciativa. Agradezco de antemano su atención y quedo a su

disposición para coordinar una reunión en la que podamos ampliar los detalles del proyecto.”
INFORMADOS.

9. Oficio SCMT-713-2024 de fecha 25 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45480), dirigido a Sr. Rodrigo Chaves Robles PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Sr. Rodrigo Arias Sánchez Presidente ASAMBLEA LEGISLATIVA Señor/es CONCEJOS MUNICIPALES Municipalidades del país y suscrito por la Sra. Daniela Fallas Porras – Secretaria – Concejo Municipal de Tarrazú, mediante el cual indica lo siguiente:

“Para los fines correspondientes le transcribo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 022-2024 celebrada el veinticinco de setiembre del dos mil veinticuatro, donde se acuerda: **“ACUERDO #17: Con dispensa del trámite de comisión y con fundamento en el oficio N° SC-AC-0913-ORD.20-2024 es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el artículo 12 tomado por el honorable Concejo Municipal de Montes de Oca en sesión ordinaria Nro. 20/2024, celebrada el 16 de setiembre del 2024, donde apoyan el expediente N° 23904 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 155, 156, 157 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA EL AUMENTO DE LOS DÍAS DE VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”**. INFORMADOS..

10. Oficio SM-947-2024 de fecha 05 de septiembre de 2024 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 45481), dirigido a Señores Junta de Salud Hospital Monseñor Sanabria, con copia al Presidente de la República, Concejo de Gobierno, Junta Directiva de la CCSS y suscrito por la Sra. Margoth León Vásquez – Secretaria – Concejo Municipal de Esparza.

Mediante el cual transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N°027-2024 de Sesión Ordinaria, efectuada el 2 de setiembre dos mil veinticuatro, Artículo II, inciso 1, en su por tanto dice lo siguiente: **“POR TANTO, PROPONEMOS:** A. Que la presente moción se dispense del trámite de comisión. B. Que este Concejo Municipal de Esparza se una al apoyo a la Dirección Médica y a la Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria en su proyecto de recalificación del nuevo hospital de Clase B a Clase A; y solicitar respetuosamente al señor Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles y el Concejo de Gobierno, Junta Directiva de la CCSS, brindarle también apoyo a esta iniciativa de convertir al nuevo Hospital Monseñor Sanabria en el primer hospital Clase A fuera del GAM, y que este sea considerado como un proyecto prioritario para el Desarrollo de la Región Pacífico Central. C. Comunicar este acuerdo a todas las partes interesadas, Presidente de la República, Autoridades y Junta Directiva de

la CCSS, Diputados de la Provincia, Alcaldes(as), Intendentes, Concejos Municipales y Concejo Municipales de Distrito de la Región Pacífico Central, Dirección y Junta de Salud del Hospital Monseñor Sanabria.” Hasta aquí la transcripción de la moción. Se somete a votación la dispensa de trámite de Comisión de acuerdo con el artículo 44 del Código Municipal, la cual resulta APROBADA por unanimidad y en firme (Artículo 45). SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción presentada por el regidor Cristian Alonso Tercero Carvajal. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. (Artículo 45).” INFORMADOS.

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA PARA EL MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE, 2024.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción de Orden presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, dice lo siguiente: “Someter a votación la alteración otra vez del orden del día para convocar a una sesión extraordinaria para el miércoles al ser las cinco y treinta para ver todo lo que es correspondencia nada más como punto único porque hay muchísima”.

Realizada la votación, el Concejo **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1 APROBAR en todas sus partes, Moción de Orden presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, para convocar a una **SESION EXTRAORDINARIA EL MIÉRCOLES 23 DE OCTUBRE, 2024, a las 5:30PM, en la Sede Municipal, para tratar como TEMA ÚNICO: CORRESPONDENCIA PENDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA N°.035-2024; A SABER:**

- “11. Sobre proyecto de ley que trata sobre dotar de mayor financiamiento a la Seguridad Pública, No.45482, Municipalidad de la Cruz
12. Moción de apoyo a recalificación del hospital Monseñor Sanabria,, No.45484, Municipalidad de Orotina.
13. Aplicación de encuesta, No.45485, Ministerio de Hacienda.
14. Se toma nota sobre oficio S.G.422-2024 enviado anteriormente, No.45487, Municipalidad de Goicochea.
15. Relacionado con el proyecto de ley del traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional no estratégica los gobiernos locales, No.45490, UNGL.
16. Acuerdo relacionado a la temática de feminicidios, No.45491, Municipalidad de Belén
17. Acuerdo relacionado al proyecto de Ley 23.829 de planificación urbana, No.45493, Municipalidad de San Ramón.

18. Acuerdo relacionado al proyecto de Ley 23.829 de planificación urbana, No.45494, Municipalidad de Sarchí
19. Moción de apoyo a Bomberos de Costa Rica, No.45495, Municipalidad de San Carlos.
20. Moción de apoyo a ley para la seguridad de niñas y mujeres, No.45496, Municipalidad de San Carlos.
21. Cursos impartidos por en CINPE-UNA, No.45497, UNGL.
22. N°004-2024 Acta de sesión 30 septiembre 2024, Comisión de Obra Pública.
23. ATENCIÓN OFICIOS TDI-JD-0363-2024, PE-3994-2024, PE4062-2024, PE-4218-2024 y PE-4224-2024, TDI-JD-0372-2024, No.45499, Gerencia Médica CCSS.
24. Acuerdo municipal adoptado, No.45500, Municipalidad de San Isidro.
25. Acuerdo municipal adoptado sobre partidas específicas al presupuesto, No.45512, Municipalidad de San José.
26. Nombramiento representante en Fundación Ecosistemas de Surf Costa Rica, No.45519, Laura Zumbado Ramos.
27. Acuerdo municipal adoptado sobre apoyo a la Educación, No.45523, Municipalidad de Montes de Oca.
28. Acuerdo municipal adoptado sobre rechazo a la minería a cielo abierto, No.45524, Municipalidad de Belén.
29. Acuerdo relacionado a la ZMT, No.45526, Instituto Costarricense de Turismo.
30. Solicitud de que los servicios Jacó-San José y viceversa se brinden únicamente por la ruta 27, No 45527, ADI Jacó.
31. Acuerdo municipal adoptado sobre la temática de femicidios, No.45535, Municipalidad de Pococí.
32. Comunicación de Incapacidad, Oficio N° PEFS-AIMG-258-2024, Auditoria Interna.
33. Denuncia sobre abandono de parques Urbanización Pez Vela, No.45538, Bernal Rivera Zeledón.
34. Solicitud y ayuda en arreglo de calle pública de acceso a condominio Don Jorge Costa bella y quebrada bonita, No.45547, Yendry Jarquin López.
35. Solicitud de ayuda en la reparación de un camino de la Comunidad de Buenos Aires, No.45561, Gladys Villalobos Vásquez.”

Agrega el Regido Freddy r Castro que: “También es muy importante, yo creo que también lo hago, bueno es mucho lo que hay, pero también el pueblo hoy ha venido y tendrá un motivo de venir entonces yo creo que en algún momento también tenemos que escucharlos, entonces si seguimos con la correspondencia

pues yo creo que faltaríamos al respecto al pueblo porque nos iríamos como a las once de la noche, entonces yo creo que también merecen ser escuchados verdad”

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg.

Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

Nota: Los integrantes del Concejo presentes quedaron debidamente convocados a esta Sesión Extraordinaria desde el momento en que se tomó dicho acuerdo, el cual se notifica a los integrantes del Concejo Municipal que estuvieron ausentes, a quienes se les solicita que por favor confirmen el recibido de este oficio.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Continuamos entonces con el informe del Alcalde; adelante Alcalde.

ARTÍCULO III: DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Compañeros, quisiera, antes de pasarle la palabra al señor Alcalde, que no hemos sometido a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y presupuesto, que es muy importante, pero que ahí van arriba de los 1000 y resto de millones para la compra de maquinaria, para la compra de un montón de cosas y de un montón de gastos de la municipalidad para enviarlo a la Contraloría, para que la alcaldía pues pueda disponer de esos dineros para que el progreso continúe.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - procede con la lectura del dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto que se transcribe a continuación:

“COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

N° 05-2021 ACTA

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

21 DE OCTUBRE, 2024

Inicio: 2:00 pm

Final: 2:37 pm

Inicia la sesión el día veintisiete de octubre de dos mil veinticuatro al ser las dos horas, con la presencia de los Regidores miembros de la Comisión, Reinier Obando, Yorgina Ureña, Andres Sancho, Freddy Castro, Yanine Lara, también se encuentran presentes como Asesores Niels Fallas, Hernán Alvarez, Karina Alpizar y Andrés Murillo Alfaro.

ORDEN DEL DÍA: Presupuesto Extraordinario Excepcional o Extemporáneo 2024

eL Señor presidente da inicio a la sesión y explica que estamos ante la presencia de un presupuesto extraordinario extemporáneo le cede la palabra al Asesor legal el cual explica que los presupuestos extraordinarios se pueden presentar tres que van de 1ero de enero al 30 de septiembre para su presentación y que estamos ante la presencia de un presupuesto excepcional y este mismo se puede presentar a más tardar el 31 de octubre conforme a los lineamientos para la formulación y remisión a la Contraloría del presupuesto y las normas técnicas sobre presupuesto público ver punto 4.3.11 y se deben cumplir los 5 supuestos que refiere la norma en caso de que no lo cumplan no es aprobado. Continúa manifestando que conforme al dictamen C-060-2019 Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas y ley

de empleo público diciendo que hay una acción de constitucionalidad bajo el expediente 24-023124-0007-CO en el cual la Contraloría solicita la inconstitucionalidad del pago de auxilio cesantía por renuncia que contempla la convención colectiva es Contraloría al ordenamiento jurídico y que en caso de que la Municipalidad contemple y pague el auxilio de cesantía es una lesión a la hacienda pública y se estaría realizando por la Contraloría recuperaciones de dinero pagado de más, por lo que recomienda no pagar ese rubro cesantía por renuncia.

ACUERDO 1 Se acoge las recomendaciones, normas técnicas del Asesor Andres Murillo. (4 votos a favor y en firme) para que no se pague la cesantía por renuncia.

ACUERDO 2 Se aprueba el PAO 2024 / Plan anual o ajustado (4 votos a favor y en firme)

ACUERDO 3 Se aprueba Presupuesto Plurianual 2024 (4 votos a favor y en firme)

ACUERDO 4 Se aprueba Presupuesto Extraordinario Extemporáneo (4 votos a favor y en firme)

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DOS HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO, FINALIZA LA SESIÓN.

REINIER OBANDO

PRESIDENTE COMISIÓN

YORGINA UREÑA

SECRETARIA COMISIÓN", eso es todo.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Entonces compañeros, ¿vamos a someter? Vamos a primero, adelante, le damos la palabra.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, muchas gracias ahí. Bueno, la para ampliar un poquito más el tema del acuerdo ahora la Comisión, bueno, el presupuesto extraordinario fue 2 millones, ¿verdad? Y básicamente contemplan los 3 programas, el programa 1, que eran 117, programa 2 que eran 1.2 millones y el programa 3, que era 956000000. En acuerdo, en fin, lo importante, eso que ese ese es diferentes rubros, en los diferentes programas están básicamente contemplados muchas de las liquidaciones o prestaciones de las personas, obviamente este guardando la recomendación de la norma de que en el tema de liquidaciones hay que pagar lo que corresponde de acuerdo a la ley, los que todos sabemos, pues cuando el uno renuncia, pues nada más se lleva vacaciones, aguinaldo y lo que corresponde hoy las el tema de la cesantía pues como todos sabemos, a pesar de que hubiesen temas de convención colectiva hay ya normativa, inclusive una restricción de la sala, un acto en inconstitucionalidad que se pasó porque la esa norma es inconstitucional. Por lo tanto, pues obviamente la necesidad tiene que ver eso. Aparte de eso, aparte de eso, hay cosas importantes también, bien que está en ese presupuesto está el tema de la maquinaria, ¿verdad? El tema de la maquinaria para hacer todo el tema de los del todo el relleno de la parte de los manejos de desecho, hay tema de maquinaria para la compra de para ser más eficiente el tema y también hay una serie de qué se le están haciendo a varios proyectos que está el cantón llevando como tema de construcción de puentes, asfalto y una serie de reparaciones de temas de temas de drenajes de aguas. Entonces básicamente es eso sí quería este tal vez para que la gente supiera de qué se trataba. El tema es un tema extemporáneo, es un presupuesto extemporáneo que en realidad la Contraloría es la que va a decir si aplica o no aplica, bajo las todas justificaciones que la administración tuvo que hacer, para justificar precisamente porque es extemporáneo o porque es más bien están pidiéndole las solicitudes de ese presupuesto, pero ya es un tema de la Contraloría y ojalá que la Contraloría pues lo acepte. Si lo acepta, pues estamos bien, si no estamos, como dice, estamos jodidos, pero, eso es muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bien compañeros entonces y sin más comentarios; vamos a someter a votación **aprobación del dictamen primero que todo vamos a aprobar un voto, votos cuatro, 5 votos en firme, así como también vamos a someter la **aprobación del PAO 2024 ajustado** votos, compañeros, 1, 2, 3, 4, 5 y en firme y vamos a seguir también con la **aprobación de el plan plurianual ajustado 2024**, adelante compañeros 1, 2, 3, 4, 5 y en firme y por último vamos a tener **aprobación del presupuesto extraordinario 2024 excepcional 5 votos a favor y en firme.****

APROBACIÓN DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXCEPCIONAL O EXTEMPORANEO 2024, Y SOLICITUD DE ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR en todas sus partes el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 21 de octubre de 2024 (transcrito en la presente acta). Se **DECLARA** acuerdo firme.

ACUERDO N° 2: APROBAR el Plan Anual Operativo **2024** (PAO) correspondiente al **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXCEPCIONAL O EXTEMPORANEO 2024**. Se **DECLARA** acuerdo firme.

ACUERDO N° 3: APROBAR el documento Plurianual ajustado del **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXCEPCIONAL O EXTEMPORANEO 2024**. Se **DECLARA** acuerdo firme.

ACUERDO N° 4: APROBAR en todas sus partes el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO EXCEPCIONAL O EXTEMPORANEO 2024**, remitido a este Concejo Municipal por el Señor Alcalde

Francisco González Madrigal, a través de su oficio **AMI-1146-2024-FGM** de fecha 11 de octubre de 2024 y trasladado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto mediante acuerdo de Sesión Extraordinaria N°.08, ARTÍCULO ÚNICO: "INFORME DEL ALCALDE", punto N°.05), celebrada el 15 de octubre del 2024 (oficio **S.G.470-2024** de fecha 16-10-2024). Se **DECLARA** acuerdo firme.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor: el del Reg. Suplente - Jairo Andrés Sancho Leiva en sustitución del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez (Presidente del Concejo), el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enriquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero) **y cero votos en contra.**

Se **TRASLADA** el presupuesto aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley.**

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:

Bueno, vamos a continuar ahora compañeros

ARTÍCULO IV: INFORME DE ALCALDÍA.

El señor Alcalde Francisco González Madrigal manifiesta: Muy buenas tardes. Este quiero ver si me dan chance de presentar dos documentos muy rápidos. Pero después de modificación, básicamente información de ustedes, se los resumo.

1. Escrito de fecha 16 de octubre de 2024, dirigido a esta Municipalidad y suscrito por la Sra.

Andrea Rodríguez cédula de identidad 1-11480532, mediante el cual indica lo siguiente: "Sirva la presente para solicitar el uso del parque Johannes Dankers para realizar una actividad el Sábado 2 de noviembre para realizar una audición abierta para formar una compañía de bailarines. Esto es como parte de una iniciativa de Patrocinio de Bailarines en la zona de Garabito. Para esta actividad necesitamos electricidad para conectar el equipo de sonido. La persona responsable sería la duela de la academia: Andrea Rodríguez Alvarado...".

SE APRUEBA SOLICITUD DE USO DEL PARQUE JOHANNES DANKERS, TRAMITADO POR LA SRA. ANDREA RODRÍGUEZ, MEDIANTE ESCRITO SIN BOLETA DE FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: APROBAR lo solicitado por la Sra. Andrea Rodríguez cédula de identidad 1-11480532, mediante su escrito sin boleta de recibido de documento, de fecha 16 de octubre de 2024, (transcrito anteriormente).

ACUERDO N° 3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta)

–, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

- 2. Oficio GTH-638-2024-KAR de fecha 21 de octubre de 2024, dirigido al Sr. Niels Fallas Beita y suscrito por la Licda. Karen Artavia Ramírez** – Líder Gestión Talento Humano – Municipalidad de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente:

“En relación con su oficio AMI-017-2024-NFB le indico que según la información obtenida del sistema Decsis, al día de hoy el Auditor Interno Licenciado **Julio César Vargas Aguirre**, tiene un disponible para disfrute de vacaciones de **45 días hábiles.**”

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, el siguiente oficio. Quiero comunicarles las vacaciones del auditor actual, Julio César Vargas Aguirre. Actualmente tiene 45 días. Este funcionario y algunos otros han acostumbrado a acumular vacaciones de hecho, en mi gestión anterior como regidor pude ver cómo le dieron casi 100 días fraccionados y nunca hubo un sustituto. Pero él sí disfrutó las vacaciones. Entonces al final, aunque fue por partecitas para no darle de una vez todos los días sí disfrutó los días, efectivamente, esos no trabajó. Y esta vez, pues mi recomendación es que no siga sucediendo, así que le demos los días y que los disfrute y después, consecuente anualmente, que se le den las vacaciones, al igual que todos los funcionarios del municipio, ¿verdad? Entonces igualmente someto a votación para que ustedes me autoricen a darle vacaciones a Don Julio César.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, vamos ok vamos a darle la palabra a Andrés adelante, compañero.

El Sr. Jairo Andrés Sancho Leiva – Regidor Suplente quien funge como Propietario, - manifiesta: Y buenas noches a todos. Muchas gracias y bienvenidos al público. Es muy bonito tener la Comunidad aquí presente. Respecto al tema del auditor. Tengo dudas y preocupaciones, ¿verdad? Creo que hubo una escucha que nos fue la palabra incapacidad, creo que fue primero por unos cuantos días después, hasta el 8 de noviembre. Entonces a mí me preocupa que ¿qué va a pasar? o ¿qué pasa en ese lapso?, si puede bien extender esa incapacidad, porque es un tema psiquiátrico hasta donde tengo entendido. Pero eso es lo que dice nada más el documento contando además de que están esas vacaciones que creo que el Concejo en general como jefe, es hasta una irresponsabilidad tener un empleado con tantísimas vacaciones acumuladas, ¿verdad? Es un creo que es un error que tenemos que corregir. ¿Cuál sería la mejor opción? Para no quedar desvalidos, porque verdaderamente el trabajo que hay ahí es grandísimo, está súper

atrasado y ahora tanta incapacidad, más tantas vacaciones pensando que no sea esa falta de vacaciones la que ha generado esa incapacidad, ¿verdad?, entonces para tenerlo presente, porque es un tema que a mí me preocupa mucho la efectividad del trabajo en un área tan importante como lo que es la auditoría, ¿verdad? Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Tiene la palabra Doña Yanine adelante.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Gracias. Este viernes se le pidió precisamente al señor Alcalde que nos informara ¿cuántos días de vacaciones tenía el señor Auditor? precisamente para una sustitución. La incapacidad sabemos que llega hasta el 8 de noviembre. Quisiera oír al señor Asesor que nos aconseje, darles todas las vacaciones al señor auditor después del 8 de noviembre, pero si su incapacidad se prolonga y la que se puedan correr a la fecha hasta que su salud mejore, no sé hasta dónde esté la administración puede este tener esa certeza de que contrata a alguien desde ya porque el señor Alcalde bien dijo que tenía para sustituciones y que la lo contrate ya la del señor está incapacitado el 8 de noviembre, de ahí sus 45 días de vacaciones y si hubiera alguna extensión por motivos de salud, este ya esté aquí trabajando el nuevo auditor. No sé si el Asesor legal puede este decirnos si hay, si hubiera algún problema. Sí señora Presidenta.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, eso tiene la palabra.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno, este el auditor tiene una particularidad o ley de control interno. Quien le da las vacaciones es el Concejo Municipal. Es el funcionario que el Concejo le daba vacaciones, luego hay criterios por ahí, el Procuraduría dice que la secretaria es el Alcalde a pesar de que es dependiente del Concejo Municipal, entonces volviendo al tema. El auditor debe de darle las vacaciones y el nombramiento de su competencia del Concejo Municipal. Ahora bien, este cuando hay una incapacidad o cuando hay unas vacaciones, efectivamente el jerarca puede sustituir a la persona que está incapacitada o puede sustituir a la persona que está de vacaciones o en la ausencia temporal más tanto es así que debería haber una sustitución siempre para el auditor, debería de existir una sustitución para mi persona cuando yo saco vacaciones y quiero irme 15 días de vacaciones en mis plenos derechos, ¿verdad? Pero va lo siguiente, debe de haber contenido presupuestario para pagar esa suplencia. Entonces el auditor está incapacitado, pero no hay dinero para la sustitución, entonces debe de haber y aquí es donde el presupuesto debe contemplar suplencias ¿para qué? para cada uno de los

funcionarios, este algunas veces digamos voy a poner a la compañera ha salido, yo sustituyo, verdad, pero digamos el, debería haber 1 para la compañera, 1 para mí, 1 para el auditor, 1 para los ingenieros 1 y más para los puestos que son un poquito más esenciales, que dan permisos y cosas de estas. Entonces claro que es posible es posible sustituir al auditor, pero mediante esos supuestos y este hay unos lineamientos de la Contraloría que determinan cómo debe ser esa sustitución y que claramente va a recaer en el Concejo Municipal. Ahora bien, el tema yo recomendaría primero traer el contenido presupuestario. Y luego hacer la sustitución, pero hacer la sustitución por la incapacidad, porque luego viene el problema es que donde debería llevar mi estudio es que darle vacaciones a una persona en un estado de incapacidad podría estar rozando lo que es un posible acoso. ¿Verdad? Entonces puede haber, pueden pasar lo siguiente, puede que él vuelva a ver la incapacidad. O puede que un médico pues diga bueno, lo continúen incapacitando y esa sustitución se daría por este el tema de incapacidad y no necesariamente por vacaciones ya cuando él se le vence la incapacidad. Si el Concejo bien lo considera, darle las vacaciones y hace una sustitución por esas vacaciones, pero una vez él regresando no en pleno en plena, en plena incapacidad, porque al final de cuentas tampoco la gracia es que el Concejo cometa un acto que lo pueda llevar al Ministerio de Trabajo, a los tribunales en una manera de acoso. Entonces por eso soy de hecho, un día estaba revisando eso y encontré una jurisprudencia en estos momentos no la preciso, pero sí. Y lo que queda es si se le dice, bueno, usted llega hasta el 8 y de ahí le vamos a sumar las vacaciones y podría pasar muchas cosas. ¿Qué pasa si vuelve a haber una incapacidad y ya hay unas vacaciones aprobadas?, ¿verdad? Entonces ahí y ¿cómo se hace? ¿Hay unas vacaciones, hay una incapacidad? Por supuesto que mandaría la incapacidad. Entonces este debe haber una sustitución para todos los cargos o de este periodo y para el periodo del 2025. Y no podemos hablar de sustitución si no hay contenido presupuestario, porque lastimosamente en lo que es la función pública debe haber un contenido que respalde el egreso que se va a realizar, por decirlo la municipalidad en estos momentos tiene para pagar el auditor principal no tiene para pagar el rubro de pagar el sustituto y es lo mismo que está pasando con el de la gestión vial. Tiene plata para pagar a la persona a la ingeniera, pero el rato que ha estado incapacitado no se ha podido poner a otra persona porque no hay presupuesto, aunque debería haber la sustitución. Pero si se hace esa esa sustitución de habría una violación por no haber el contenido presupuestario, entonces primero el dinero, luego sustitución por incapacidad, sin incapacidad sigue, se le sigue prorrogando habiendo dinero, y si él vuelve y te llevó al Concejo Municipal, incluso al auditor por le tienen que indicar previo a darle las vacaciones o lineamiento de la Contraloría, que se le va a dar vacaciones tal fecha y porque como son

trámites administrativos, hay que indicarle antes de claro la potestad de vacaciones es del de Jerarca. O sea, no es que eso no tiene recursos revocatorios ni apelación, porque son actos de mero trámite, pero esa sería la secuencia a seguir para sustituciones y vacaciones a un auditor interno.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta:
Doy la palabra a Ronald adelante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Buenas noches, señora Presidenta, compañeros y público nos visitan esta noche que nos están viendo por redes sociales. Para mí es muy preocupante ese tema de la del auditor de verdad. No, casi un mes de incapacidad que va a tener con los 10 que entra hasta el 8 de noviembre, si es que entra, si no sigue incapacitado, luego como a los 45 días de vacaciones que tiene acumulando. Estamos hablando casi mes y medio, o sea, el señor va a llegar a trabajar el próximo año, si es que viene, si no, si no se sigue incapacitando. Yo creo que de verdad es de mera urgencia contratar y tomar en cuenta muy en seriamente, porque en este cantón hay demasiado trabajo que hacer en auditoría. Ahí tiene dos muchachos, yo no sé si que trabajarán ellos y pueden hacer la labor que estaba haciendo el señor, ¿No? Entonces hay que contratar, liberar a una persona de verdad que venga a hacer la labor que, del auditor, porque si no vamos a hacer hasta el próximo año y así no podemos trabajar. Creo que esa municipalidad si fuera una empresa privada, yo creo que hubiera cerrado ya porque hay demasiada gente incapacitada. Hay no se capacitan 2 días como una empresa privada o 3 días. Aquí hay gente que se incapacita un mes, dos meses, 1 año, 3 años. Es una barbaridad. O sea, señores, por favor, de verdad esa gente yo entiendo que ¿cómo hace esta municipalidad? de verdad para para trabajar así no se puede, no podemos estar pagando asesores y toda la gente que se incapacita porque es demasiado la gente que yo veo, fulano de tal está incapacitado, el otro está incapacitado, o sea, casi la mitad de la municipalidad está, están incapacitadas. Entonces, ¿cuál empresa privada va a pagar tanta incapacidad? O sea, no hay cualquier empresa si estamos como yo digo, si ya estamos, si para ir fuera una empresa X ya hubiera cerrado hace días y no estuviera insistiendo así que, por favor, compañeros, pongámonos serios a trabajar. Y al señor Alcalde también, que nos meta la mano y para que ese pueblo pueda avanzar de verdad sí nos podemos seguir con tanta gente incapacitada, yo sé que todo mundo tiene el derecho a enfermarse, ¿verdad? Eso es, pero por tanto tiempo y no, o sea no podemos dar dándole un asistente, acá tener tenemos 200 empleos, tener 400 ahí al para que para que pueda avanzar la municipalidad y no me parece, así que, de verdad, señor Alcalde, yo le pido que por favor cuente con nuestro apoyo y a los compañeros también, por favor, a ver ¿qué hacemos?, porque eso hay

que moverse el pueblo necesita moverse, los proyectos necesitan hacerse, hay demasiados proyectos en este pueblo y avanzar, tenemos que avanzar con él o sin él, este pueblo tiene que avanzar. Muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Tiene la palabra Freddy y adelante.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, yo creo que en la sesión del viernes se tomó también un acuerdo para que el señor Alcalde nos trajera una modificación presupuestaria para incluir recursos para la suplencia de señor Auditor para que vaya todo conforme a Derecho. Lo del señor Auditor, yo no quisiera hablar mucho porque va a decir el caballero que es persecución. Y pues lástima que la semana pasada, pues el señor Presidente Néstor Mata, nos acabó la sesión, pero el señor, el señor Alcalde, traía por ejemplo, lo de las marcas por ahí alguien me decía que no sé, es un salario alto el del señor auditor y no marca. Creo que desde mayo pedí el informe y no marca. Así es, ¿verdad? señor Alcalde, no marca ni entrada, ni salida, ni hora de almuerzo es un funcionario vital para el funcionamiento de esta municipalidad, ahora está incapacitado por psiquiatría, según reza ahí la incapacidad dada en el hospital de Quepos y también ahora tiene esto de las vacaciones. Yo creo que es un tema que se las trae y vamos a hacerlo conforme a derecho. Yo creo que el sistema perdón, el sistema público en Costa Rica está obsoleto, está fracasado para mí. Y en eso apoyo totalmente a nuestro gran Presidente, para mi opinión, Rodrigo Chaves Robles, que ha venido a cambiar, a cambiar muchas cosas y nos ha enseñado todo lo que pasa en la función pública, y cuando venimos a las municipalidades que son gobiernos pequeños, nos vamos dando cuenta que nuestro señor Presidente Rodrigo Chaves Robles tiene razón más que a 1 tal vez le cae mal, pero vivimos en un país democrático, a mí me cae bien el señor Presidente pero cuando vemos todas estas cosas y otras cosas que hemos detectado aquí, esta municipalidad es donde 1 dice definitivamente el servicio público de este país, las instituciones públicas ya están colapsadas y no son las personas es el sistema el sistema que inventaron unos cuantos para adueñarse de este país y por la municipalidad, no son la excepción, ¿verdad? Las municipalidades muchas veces han sido botines políticos para unos ¿verdad?, entonces esto el señor Auditor pues es algo que no. Yo no quisiera someter a votación nada, pero sí hay que ponerle, ponerle, ponerle un alto y hablar con el señor Auditor que él es Garabiteño, que el pueblo le paga, todos ustedes le pagan y todos los que nos vean a través de las redes sociales, todos ustedes le pagan un salario y por ley corresponde y él tendrá los títulos que lo acredita a ganarse de salario, pero también tiene que venir a trabajar, tienes que venir a

trabajar y tienes que venir a hacer las cosas porque hay muchas cosas que ella queda en duda ¿verdad? Y yo creo que esto tiene que acabarse, el pueblo tiene que sí pagar muy atinadamente, dice el regidor Ronald Sandí, sí, claro, esta municipalidad si nos ponemos a ver si fuera una empresa pública, perdón privada hace tiempo quizás que estuviera cerrada. Y yo creo que es injusto que a los Garabiteños no podamos gozar de una municipalidad más robusta. Que eso es lo que queremos todos los que estamos aquí, el señor Alcalde poder en algún momento decir, tenemos una municipalidad robusta, con más presupuesto y con más cosas buenas para la construcción y el desarrollo del cantón que todas y todos nos merecemos.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Bueno, compañeros, ya teníamos un acuerdo tomado para esto, ¿verdad? Ya se lo habíamos solicitado al Alcalde, así que nos vamos nada más por **ENTERADOS**.

La Regidora Suplente Yanini Lara Maroto, manifiesta: Quisiera a ver si de una vez también se toma el acuerdo que en esta otra extraordinaria que ya citamos, se tenga también el espacio para la modificación. El Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro –manifiesta que la modificación presupuestaria no estaría dentro del plazo de los tres días que establece la Ley.

3. Oficio GS-086-2024-CVV, integrantes del comité de la Persona Joven.

Presenta el oficio **GS-086-2024-CVV** de fecha 16 de octubre del 2024, suscrito por la **LICDA. CARLA VARGAS VARGAS –ENLACE MUNICIPAL DE LA PERSONA JOVEN MUNICIPALIDAD DE GARABITO**, dirigido al Concejo Municipal de Garabito., mediante el cual manifiesta lo siguiente:

“Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

Por medio de la presente se anexa lista de las personas integrantes del Comité de la persona Joven de Garabito para el periodo 2025-2026 para que estos queden nombradas bajo el seno de este concejo,

Sector Municipal: Josue Rojas Calderón

Organizaciones Deportivas: Emily Porras Chavarría

Colegios del cantón: Kevin Aburto Chaves

Colegios del cantón: Alexia Campos Arguello

Organizaciones Juveniles: Santiago Chavarría Fallas

Organizaciones Juveniles: Jennifer Membreño Flores

Organizaciones Religiosas: Mariolis Martínez Vicente

Enlace Municipal: Pendiente de que el concejo municipal realice este nombramiento.”

RECESO

Al ser las 18:33 PM, la Sra. Presidenta llama a un receso.

Al ser las 18:38 PM, la Sra. Presidenta reanuda la Sesión.

NOMBRAMIENTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN, PARA EL PERIODO 2025-2026.

De conformidad con el oficio **GS-086-2024-CVV** de fecha 16 de octubre del 2024, suscrito por la **LICDA. CARLA VARGAS VARGAS –ENLACE MUNICIPAL DE LA PERSONA JOVEN MUNICIPALIDAD DE GARABITO.**, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: NOMBRAR el Comité de la Persona Joven, para el periodo 2025-2026, integrado de la siguiente manera:

Sector Municipal: Josue Rojas Calderón

Organizaciones Deportivas: Emily Porras Chavarría

Colegios del cantón: Kevin Aburto Chaves

Colegios del cantón: Alexia Campos Arguello

Organizaciones Juveniles: Santiago Chavarría Fallas

Organizaciones Juveniles: Jennifer Membreño Flores

Organizaciones Religiosas: Mariolis Martínez Vicente

Al mismo tiempo, NOMBRAR A LA LICDA. CARLA VARGAS VARGAS –COMO ENLACE MUNICIPAL DE LA PERSONA JOVEN MUNICIPALIDAD DE GARABITO, DURANTE DICHO PERÍODO, COMO TAMBIÉN DELEGAR EN DICHA FUNCIONARIA LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ Y COORDINAR PARA QUE SE PRESENTEN ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA SU RESPECTIVA JURAMENTACIÓN.

ACUERDO N° 2: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

4. Oficio AL-CPEMUJ-0399-2024, Proyecto de Ley, expediente N°24.530.

“ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.° 24.530”

“La Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto base al proyecto de Ley Expediente N.º 24.530, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA", del cual se adjunta copia.

De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en **el plazo de ocho días hábiles que vencen el 25 de octubre de 2024** y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital.

La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles adicionales **que vencerá el día 7 de NOVIEMBRE de 2024**. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos, 2243-2053 0 al correo electrónico rrodriguez@asamblea.go.cr.

De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.”

APOYO AL PROYECTO N.º 24.530 "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° 2: BRINDAR voto de apoyo al proyecto de ley que se tramita bajo el Expediente **N.º 24.530**, "LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”. En respuesta a la consulta realizada por Noemy Montero Guerrero – Jefa de Área de Comisiones Legislativas en el **Oficio AL-CPEMUJ-0399-2024**, de fecha 15 de setiembre del 2024.

ACUERDO N° 3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí

Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

ARTÍCULO V: CONTROL POLÍTICO.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Cede la palabra al Reg. Ronald, adelante.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias señora Presidenta, señor Alcalde, aquí se toca los temas de los miradores de acá, como para mí sería muy importante también que tocaran los temas de allá en playa Pogeres que están donde estaba antiguo Steven Lisas que hay demasiado monte, ahí llega mucho turista ahí a ver los atardeceres y no solamente en Jacó, también allá en el distrito tres 3, perdón el 2, perdón, el distrito dos también hay miradores. Ahí no he podido ir, tengo el restaurante ahí, la gente va a creer. ¿O sea, y esa playa? Súper abandonada, si yo no voy, nadie la va a limpiar y llega demasiado turistas a esa zona y es la primera playa que ve el turista cuando entra el cantón de y Garabito y para mí es una de las playas más abandonadas que tiene el Cantón, así que yo respetuosamente también le quiero esa ayuda ahí para la playa. ¿Y para cuándo los basureros? Estamos sin basureros, la gente llega a pasear a la playa, no tiene dónde depositar la basura. Así que, si nos puede informar ahí al pueblo y al distrito dos de Quebrada Ganado y Tárcoles para que la gente esté tranquila; y también otra cosita frente a la cancha de fútbol 5 en Quebrada Ganado camino de cementerio. Al frente de la cancha hay un, hay unas viviendas y hay un hueco ahí que está tapado una alcantarilla ya varios vecinos me han dado la quejas. Y me preguntan ¿que para cuándo vamos a arreglar o se va a arreglar esa alcantarilla? Que se hace, se hace un pozo grande y hay muchas personas y niños que no pueden caminar ahí cuando llueve demasiado, así que por favor, que les comunique usted respetuoso. Y allá el pueblo de Quebrada Ganado está en el cementerio 150 y 100 al Sur para que se ubique más o menos por ahí. Y de verdad le agradezco, pero hay que pelear por el distrito dos, que me toca a mí ahí en Quebrada Ganado y Tarcoles. Así que mira, ahora está limpio, basureros, de todo un poquito, gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Quién tiene la palabra adelante, Doña Yanina.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Este bueno, señor Regidor la primera playa de Garabito es Guacalillo - Bajamar estamos a 14 km, sí, y yo quería aprovechar, señor Alcalde, para agradecerle que las asociaciones tuvieron un espacio ahí con la oficina de desarrollo y también sé que la Asociación de Guacalillo Bajamar les recordó a los compañeros que este la municipalidad tiene 3 lotes.

Ahí que ahora que usted habla de también están enmontados y que valore la posibilidad de que si nosotros no podemos tener un mirador este aquí está el señor Víctor Arce de ACOS, que sabe de las olas que nosotros tenemos y creo que es indispensable para ellos, tal vez donde dejar su auto, donde bañarse y todo después de que disfrutan de surfear. Entonces este también para que vaya valorando eso en nuestras playas, porque tenemos muy buenas olas también. Por favor.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Don Thomas tiene la palabra.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, sí, el sentido de esto, compañero Ronald tiene interés hace años de ayudar y quiere ayudar en la municipalidad, en hacer bonito con baños, con toda esta área de donde ya estaba Steven Lisas entonces apúntenos para ayudar en esto también espero que bueno y quiero agradecer realmente la administración y los que informaron la reunión este mañana con todas las asociaciones, asociaciones de desarrollo. Este fue realmente importante. En principio y ojalá que podemos seguir, ojalá que también podemos insistir en tener reunión con todos los 3 Concejos Distritales, porque realmente nuestra lucha en el segundo distrito de Tárcoles, porque no han formado, no han reunido, no han hecho nada todavía y falta esto para ayudar a la comunidad. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: OK cedo la palabra a doña Rosario adelante.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias, buenas noches, señor Alcalde, señora Presidenta, compañeros, público que nos ven, que están los que están presentes. Los vecinos de pipasa nos están pidiendo por favor que el lote que está ahí de la municipalidad, si ya ese lote está adjudicado a la municipalidad y que por favor lo limpien, porque está en un estado bastante crítico de monte ahí y de ahí ellos necesitan un empujón por ese lado, ¿verdad? Por favor, para que lo limpien. Aparte que bueno, ya yo hablé con Ordóñez el otro día para ver si se puede desarrollar, muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Alcalde tiene la palabra.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok este bueno, Ronald, es que se me olvidó el decir todos nada más que nunca había más bien, siempre había puesto ejemplo el mirador que está enfrente de Vista Mar y al lado de la antigua propiedad, donde estaba Steven Lisas. Pero sí, son alrededor de 30 miradores que vamos a abrir, peñones que quedaron entre la Ruta 34 y la playa. Entonces es cuestión de tiempo y de recursos, por eso no hemos ido más allá. Igualmente, el charco en Quebrada

Ganado ya lo tenemos medido, nada más que no tenemos la herramienta de feria hoy al menos llegamos y le hizo mal el fin de semana al back hoe no quiso arrancar. Este después con los basureros hace unos días le mandé algunas ideas de basureros. Esto lo vamos a empezar ya a trabajar con el Departamento de Desarrollo Económico acuérdense en que no vamos a seguir poniendo estañones verdad, entonces sí requiere un poquito de tiempo, pero ya estamos trabajando en la solución de los basureros. Después, en los lotes municipales, estamos identificando todos los lotes municipales para después tomar decisiones en conjunto. Al igual que las propiedades del Inder verdad, estamos en conversaciones con el Inder para que nos cedan las propiedades que pertenecen a ellos y así pues después decidir si alguna de esas propiedades nos sirve para hacer un polideportivo, esto previo a tener que comprar alguna propiedad, ¿verdad? Entonces estamos ahorita en eso, igual las duchas les había pasado ahí como una propuesta de diseño de los baños, ¿verdad? Que también lo tengo súper presente, que lo vamos a trabajar en conjunto con Rotary y bueno, que eso no es un proyecto nuevo para Rotary. Hablamos del Rotary, por lo menos los últimos 10 años, ¿verdad? Queríamos traer hasta la Feria Verde al parque, ¿verdad? Recuerda Thomas. Verdad, entonces, sí, son cuestiones tal vez a veces no parece tan rápido ejecutar los proyectos, pero es que realmente se requiere la planificación antes de la ejecución, ¿verdad? Porque si no termina siendo una ocurrencia. Entonces no es que ya yo les empieza esa conceptualización de baños y ya eso es lo que se va a construir, no hay que pensar un poco más, hay que analizar el presupuesto, verdad, lleva un poquito complejidad, yo diría que sí podríamos estar digamos disfrutando de todo esto ya viéndolo materializado el próximo año, ahorita básicamente estamos en planeación estos meses que nos faltan para terminar el año, eso va a ser planeación de todo lo que vamos a desarrollar este a futuro. Y Doña Rosario fue lo del lote en la Pipasa, bueno, también estamos más bien bueno, la Pipasa hay varias cosas, entre todas las cosas que va para la Pipasa es que van a tener enfrente el eBay, el colegio, el polideportivo, un proyecto de vivienda de unas 300, 400 viviendas, alrededor de unas 20 hectáreas de proyecto que ya estamos gestionando con el IMSS, la compra de la propiedad, ya hicimos una visita realmente, ya casi que nos dicen que esa es verdad. O sea, no, no hubo, no hubo dudas. Y no porque fuera la que nosotros creímos que era la más óptima, sino porque realmente tiene características importantes y ellos que traen el de calificación, pues nos quedó claro que la propiedad tiene un potencial importante y que está bastante bonita, ¿verdad? Entonces sí, dígame a sus amigos de la Pipasa que, así como se les arregló la calle de primero y ahora hay que volver y verdad que no están olvidados. Básicamente es porque tenemos que ir ahí partiendo en poquitos para salir este año mientras nos llega más equipo o mientras podemos ya este

construir la calle. Lo que decía además que no me lo han pedido, pero ya lo hemos visto y se van a reparar, son los dos pasos pluviales que hay ahí, en la calle principal, cuando uno viene de vista los sueños hacia la pipasa, hay dos pasos angostos que los vamos a hacer de doble vía con acera. Ahorita no tiene ninguna de las dos y también la entrada a calle los agujeros tienen un alcantarillado bastante pequeño que lo vamos a hacer crecer por lo menos alcantarillas de metro y medio y enfrente de Rony Obando también vamos a hablar con los vecinos para mejorar un par de pasos que están ahorcando la salida del agua pluvial, ¿verdad? Entonces, incluso por esa calle paralela que va hacia el cauce, vamos a desviar un poco de agua para que no todo corra siempre por la calle, si no irla sacando para que no este nos haga más problemas hacia abajo, y lo que le llegue al río caña blanca a la altura del puente que está por vista los sueños, pues sea menos que lo que actualmente está llegando, porque sí va tanto volumen de agua y es que ahí como fue un asentamiento informal, todo mundo tiró las aguas ahí, ¿verdad? Entonces hizo una acumulación tremenda que ahorita pone hasta en peligro la calle, ¿verdad? Entonces este tenemos visto eso nada más que si no es de la noche a la mañana, pero yo estoy seguro que sí nos vemos construyendo en todo el cantón, el próximo año, más o menos como después de febrero, marzo, ya podríamos estar ejecutando algunas obras de importancia. Buenas noches.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: OK compañeros, vamos a ceder la palabra a Junior por 5 minutos, porque aquí la comunidad nos está esperando con el tema de control político.

El Sr. Junier Villagra Solís - Regidor Suplente, - manifiesta: Buenas noches, compañeros y público presente. Tengo dos cositas para el señor Alcalde, que me encomendaron los vecinos. Un asuntito es sobre el asfaltado del puente de la playa herradura. Si ya esto está metido en el presupuesto de este que viene o el de otro año, este también sobre el lote la pipasa, que pertenece a la muni, hay un lote que pertenece a la muni que está encharralado, que es el que este tocó la compañera Rosario también lo tocó porque os vecinos le dijeron. Si la municipalidad lo fue limpiar o si se lo puede dar a un comité de la Pipasa para que lo limpie. Y también si ese terreno de la pipasa está adjudicado a la municipalidad. Esas son las cositas que me encomendaron los vecinos. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Alcalde con su respuesta.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Este voy a anotar aquí, se me olvidó lo que están, me faltó por el puente. Sí, sí, un momento. OK. Sí, bueno, vamos a ver con respecto a los

vecinos que están al otro lado del río, porque es que creo que no nos quedó muy claro lo que lo que está consultando. Ya hablé con el propietario de la finca con Andrés Arana para que se habilite una calle pública del caserío hasta la calle que va hacia la pipasa, ¿verdad? Eso es la primera opción. La segunda opción es construir el puente, pero eso estará después de construir varios puentes más, porque lo vamos a ir haciendo de acuerdo a la necesidad de uso. Entonces, ¿qué quiere decir con esto? Que, si tengo 3 barrios y hay un barrio con 100 personas, otro con 58,20, el primer puente que se va a construir es para 100, después para 50 y después para 20, de acuerdo a la cantidad de personas para así beneficiar a más personas con el proyecto. Y bueno, esas calles se van a asfaltar, al igual que la mayoría del cantón y todas en el cantón se van a asfaltar en estos tiempos que vamos a hacer por acá.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Le cedo la palabra Reinier por 5 minutos.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, muchas gracias. No para seguir pidiéndole al señor Alcalde, no sé si vamos a, pero voy a aprovechar la oportunidad. Es con referencia también a los lotes que hemos hablado ya varios, que hay varios lotes hay municipales están regados. O por lo menos me parece que la municipalidad no ha identificado, no ha tomado posesión uno de los lotes es en la urbanización pez vela, que es un lote bastante grande e importante y está encharrado. Creo que la gente iba a mandar una carta o ya mandó una carta y no es nada extraño que esté ahí dentro, dentro de las dentro de la información o la correspondencia, pero me voy a adelantar para, por favor, decirle que lo tome en cuenta. Y lo otro es en el tema de que ahora está hablando el señor Alcalde el tema de los caminos y la maquinaria, la gente de lajas, de Lajas a Maxi pali ocupan ver si urgente, sí, a ver si cuándo puede usted, obviamente ese tema de maquinaria, pero apenas lo tenga usted presente Señor Alcalde.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Alcalde con la palabra. Ah, perdón sí a Doña María adelante.

La Sra. María Del Rosario Serrano Chinchilla – Síndica Propietaria, - manifiesta: Gracias. Quiero hacer una pregunta a ver ¿qué pasó con la Comisión de Concejo de Distrito? que no sabemos nada. Gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Tenemos que conformar esa comisión, no se ha conformado. Sí podríamos hacerla este próximo lunes, sí. Adelante, Alcalde.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí, bueno, con respecto a los lotes, este estamos identificando todos los lotes, dándole mantenimiento, poniéndoles marcas para marcar el

perímetro. Conocemos el lote pez vela es de los pocos lotes que ya está a nombre de la municipalidad. En cuanto tengamos, por lo menos la mayoría, ojalá todos, la idea es discutirlo con ustedes para ver ¿qué hacemos con todas esas propiedades?, porque tenemos problemas de asentamientos irregulares en los cauces de los ríos. Bueno, somos el Cantón que uno de los cantones que más pobreza tiene, alrededor de un 38%. Así que, y tantos lotes vacíos a nombre de la Muni, yo realmente no lo veo justo. Algunos nos pueden servir para hacer parques, espacios deportivos, pero estoy seguro que muchos pueden servir para que las personas vivan ahí. ¿Verdad?, entonces vea y lotes en todo el cantón, yo calculo que son más de 100 lotes, entonces no sé, en Herradura hay varios que podríamos cederlos a las familias que hoy pues no tienen de hecho pues mira a veces la gente me ha preguntado y ya sé que me pongo rojo porque nadie dice, mira, es que ese lote tengo 15 años, yo aquí pago alquiler acá y ese lote tiene 15 años de que nadie lo viene a limpiar, ¿verdad? Hablo del lote que estaba ahí en campomar, por ejemplo, ¿verdad? Era un charral, chatarrera, basurerío, mira, entonces, qué sentido tiene tener propiedades así cuando hay necesidad realmente y ese lote no va a ser más que para una residencial verdad también se reciben con la idea de que sean parques, pero tendría esta municipalidad del recurso para mantener 100 parques. Y si la gente sigue dando lotes por urbanizaciones, vamos a seguir construyendo parques, ¿verdad? Entonces también creo que no tiene sentido. Podríamos tomar decisiones. ¿Cuáles sí, cuáles no? Ahora que vamos a desarrollar polideportivos en cada comunidad, ve que los parques comunitarios pues hacen esa función y no que haya en cada barrio un parque, pero esas son las decisiones que debemos discutir para tomar una buena decisión. Una buena si una buena decisión a la vez también quería contarles algo que nos pasó hoy cuando llegamos. Claramente. Hay muchas empresas contratadas para brindar diferentes servicios. Y ahora en el sector público se contratan por demanda, eso quiere decir que si Junior vende cajetas y yo no sé quiero comprarle cajetas durante 4 años tiro la licitación, Junior gana la venta, vender en dos cajetas y yo le pido cajetas de Junior cada vez que tengo ganas de comer cajetas ¿verdad? O dar aquí a todo el público cajetas entonces le compro cajetas no estoy obligado a comprarle 10,20,30, le compro cuando necesito básicamente es para no estar licitando, ¿verdad? Entonces resulta que como necesitamos maquinaria, ustedes dicen los han, lo han dicho entonces ya tenemos el recurso para alquilar la maquinaria. Hicimos todo el proceso de atención quedó una empresa de San Carlos o de San Ramón que estaba inscrita acá y como que ahora no le gusta prestarnos en el servicio, ¿verdad? No le gusta que le pagamos el costo que dice por hora, imagino verdad que ya estuvo negociado, entonces nos renunció. Es por eso que otra vez volvemos a hacer el proceso. Si contratamos una maquinaria, una niveladora y una vagoneta

para iniciar, creo que empiezan el día de mañana, pero bueno, a razón de esto es más, creo que el impulso tiene que ser contratar únicamente empresas cantonales que se desarrollen en el cantón van a tener más compromiso por ejemplo, las otras dos máquinas se las alquilamos a Kylsa, ahí estaban las máquinas, a ellos les interesa que el cantón esté bien, ¿verdad? Entonces yo voy a seguir con esto porque sí creo que la economía tiene que circular con su cantón y que el presupuesto de esta municipalidad tiene que dar vuelta acá, tiene que dar vuelta acá, salir y que caiga entre la gente de aquí otra vez volverle a recuperar. Entonces empezamos a ver cómo se empieza a desarrollar un negocio acá y como los empresarios empiezan a duplicar sus inversiones dentro del cantón y no que, si contratamos a alguien de San Ramón, pues si fuera una pulpería con la utilidad que le dio con el trabajo a esta municipalidad la va a hacer en San Ramón, no va a ser en Garabito, ¿verdad? Entonces perdemos plata perdemos la oportunidad de crear más empleo, ¿verdad? Entonces, creo que, pues todavía refuerza la idea de que tiene que ser local y sí tenemos la, o sea, sí, sí tenemos la forma de hacerlo legalmente. Un ejemplo que cuando inicié fue que estábamos comprando asfalto en Pavas y solo hacíamos un viaje al día, reformamos un poco la compra y ahora estamos comprándolo en Orotina. Antes hacíamos un viaje y pagábamos horas extras y viáticos, ahora hacemos 3 viajes por día y no pagamos ni extras ni viáticos, verdad el carro rueda menos también. Entonces trae beneficios muy buenos beneficios comprar localmente. Gracias.

SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA

El Concejo ACUERDA POR UNANIMIDAD DE LOS REGIDORES PRESENTE Y EN FORMA DEFINITIVA ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA, PARA CONOCER LOS SIGUIENTE ASUNTOS:

- 1- **SRA. PEGGY SOLÍS GAMAZO**, quien da lectura al siguiente escrito:

“Asunto: Petición de renuncia del Señor Nestor Mata Rodriguez, como regidor del Concejo Municipal de Garabito

Por medio de la presente, los vecinos de Garabito, y motivados por el bienestar de nuestra comunidad, nos dirijo a usted con el fin de solicitar su renuncia, como regidor del Concejo Municipal de Garabito

En los últimos meses, se ha observado una serie de actuaciones de parte suya, que, lamentablemente, no se alinean con los intereses y el beneficio de la comunidad a la que representa. Las decisiones y acciones tomadas bajo su liderazgo han resultado perjudiciales para el desarrollo, la transparencia y el progreso de nuestro cantón, generando un impacto negativo en áreas fundamentales. Estas acciones han generado un ambiente de desconfianza y descontento entre los vecinos de la comunidad, quienes aspiran a un liderazgo más comprometido con el bien común.

Como regidor, su principal responsabilidad es actuar en función del bienestar colectivo, promoviendo políticas y decisiones que fomenten el desarrollo inclusivo y transparente del Cantón de Garbito. Sin embargo, las decisiones tomadas por su persona, no solo han afectado a la comunidad de manera negativa, sino que también, han demostrado una falta de alineación con los principios y valores que deben regir el desempeño de su cargo.

Por lo tanto, y en aras de mantener la integridad del concejo y garantizar un liderazgo más comprometido con el bienestar de la comunidad, respetuosamente le solicitamos que considere la renuncia como regidor del Concejo Municipal de Garabito. Creemos firmemente que esta decisión de dar un paso al costado permitirá una renovación del liderazgo y abrirá espacio para propuestas que respondan a las necesidades reales de los habitantes.

Agradecemos de antemano su atención a esta petición, esperando que su decisión sea tomada con la responsabilidad y el compromiso que el cargo exige.”

Agrega la SRA. PEGGY SOLÍS GAMAZO manifiesta: Esta es la petitoria, pero como punto adicional yo quería decir de mi parte que bueno, desde los comentarios que también la Comunidad me hace llegar. El señor Néstor Mata ha traicionado la confianza que le dio el Partido Pueblo Garabito para ponerlo en ese puesto. Además, traicionó la confianza del Concejo Municipal, que le dio la oportunidad de ser Presidente, considerándolo una persona idónea que podía desempeñar este puesto y no lo ha hecho así. Este lo que ha hecho únicamente es obstaculizar y ha afectado el avance de este cantón. Muchas gracias.

2. VICTOR ARCE – ACOS

Manifiesta: “Buenas noches, señor Alcalde, primero que todo quiero agradecerles por prestarles este espacio a un pueblo que realmente hoy quiero felicitarlos porque en estas dos sesiones sin ese señor se ha visto increíblemente el avance, así es de que yo les pido por favor un aplauso a estas personas. comprometidas con el cantón. Vengo de parte idealmente de la comunidad, de un grupo de empresarios y de todas las personas que están aquí para solicitar que usted señor alcalde. los señores Regidores, hagamos en conjunto con el pueblo lo que tengamos que hacer para que el señor Néstor Mata salga a este Concejo y permita el desarrollo y el crecimiento que este cantón merece y por el cual el pueblo estamos aquí. Muchas gracias y buenas noches.

3. Seguidamente, la señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al señor ALEXIS SÁNCHEZ quien manifiesta:

“Buenas tardes señoras y señores Regidores.

El día de hoy me presento ante ustedes para solicitarles con todo respeto retomen nuevamente su compromiso de trabajo, dedicación, responsabilidad, madurez, que requiere esta comunidad, labor que les fue otorgada por los votos de confianza brindados por los residentes de este cantón.

Al dar seguimiento a las sesiones del Concejo, me llama la atención que sean vuelto una burla para cada uno de las personas que habitamos este cantón; en este Concejo han perdido el objetivo primordial que es el trabajo por y para la comunidad, lamentablemente reflejando lo que históricamente hemos visto con las anteriores administraciones.

Me permito mencionar que cada una de estas sesiones cuesta mucho dinero de los contribuyentes, donde más bien ustedes vienen a dar y no a servirse. No pierdan de vista su objetivo inicial trabajar por el cantón para hacerlo mejor cada día.

Recuerdan los compromisos asumidos por cada uno de ustedes, cuando se lanzaron a las calles a buscar apoyo de esta comunidad, cuando se reunían en sus barrios. No permitan más interrupciones de algunas personas que no quieren que esta Alcaldía continúe su trabajo, creo que se requiere de mayor madurez, asertividad, responsabilidad y compromiso, esto no es un juego, estamos hablando del bienestar de una comunidad que tiene muchos años sufriendo de muchas desigualdades.

Y repito el tiempo de cada una de las sesiones del Concejo es muy valioso e importante, para que se vuelvan improductivas.

...esto no puede continuar.

Por favor dejen trabajar al señor Alcalde, no sean piedras de tropiezo, los invito a construir un Garabito futurista con una visión a 10, 20 y más años, donde nuestra comunidad y visitantes vienen a disfrutar de este paraíso.

Por favor revisen su compromiso inicial, sean leales con ustedes mismos, no nos defrauden, el pasado ... ya pasó, coloquemos la mirada en el futuro... los invito a trabajar con mucha fuerza y con objetivos claros.”

4. Seguidamente, la señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra a la señora LORENA VARELA, quien manifiesta:

“Mi nombre es Ana Lorena Varela junior, Ana Lorena Varela, yo represento al barrio de la amistad, de que todos los años vengo y tengo 27 años, con escrito, con documentos, con la Defensoría de los habitantes,

con la Comisión de Emergencia, con todo, inclusive con el alcalde anterior y todo y alcaldes anteriores. Todos los años tenemos ese temor y ese problema. Ahí hay niños, adultos mayores y personas que viven muchos años y tienen pérdida, no solo económicas de estructura de las casas. Hoy este hablaba yo con el Alcalde que esa problemática viene de años y que no hay solución. Entonces es para que piensen en la posibilidad de abrir ese terreno o hacerles una alcantarilla más grande que desfogue toda la cantidad de agua que pasa por el detector y por otro lado. También, hay un árbol que está en las raíces afuera en una acequia que pasa a un costado sureste de la de la de la urbanización, ese árbol está ahí, inclusive el año del año 2022 me dijeron por el área de ambientales que ya lo habían cortado y está ahí todavía, haciendo peligro. Más que todo le traigo esto a ustedes que son los Regidores, y al mismo Alcalde, para que por favor actúen, porque ya es mucho lo que yo he hecho con todos los trámites y no hay respuesta, muchas gracias.

La señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra quien manifiesta: Sí, bueno, ya le he hablado a doña Lorena que vamos a ir a o ya conocía ahí el, el tema, estamos estableciendo un convenio con el MOPT para intervenir todos esos pasos pluviales sin mucha tramitología, sino que ya tener el visto bueno del MOPT y también la corta de ese árbol, de 2 árboles que también están allá enfrente de la ASADA en Herradura y de otro árbol que está enfrente de la Casa de Doña Vera la antigua directora en la escuela de Jacó, este con el ICE, lo vamos a cortar porque como hay tendido eléctrico es un poquito complejo. Ya eso lo estamos coordinando con doña Lorena, así que yo esperararía que no sé si le parece mucho tiempo antes de diciembre porque no está en mí, yo quisiera que fuera ahora en octubre, pero si se me alarga porque a veces tengo que coordinar con otros, yo esperararía que antes de diciembre eso ya esté arreglado, y lo del paso pluvial no le prometo que para este invierno, pero estoy seguro que para el próximo usted no va a tener este reclamo, buenas noches.

4. Seguidamente, la señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al señor PORFIRIO HERNÁNDEZ, quien manifiesta:

“Buenas noches, primero que nada, darle las gracias a cada uno de ustedes Mi nombre es Porfirio Hernández, vengo de Herradura, un día tuve la dicha de montar a al señor Alcalde en mi carro y le comenté sobre el problema que tenemos nosotros en Herradura, tenemos en deuda muchos impuestos que no se han pagado, no porque nosotros no queramos pagarlos, sino porque no tenemos una escritura. Hicimos todas las gestiones, tenemos una escritura que no la hicieron válida porque no tenemos una calle pública. Yo vivo contiguo a donde William Villalobos, y William Villalobos tiene escritura, yo soy vecino de él, y yo

no tengo escritura y la calle no puede ser pública. Llevé una vez a la señora Ingeniera de calle y la ingeniera me pidió 14 metros de ancho calle. No es posible ya que don William no va a ceder, tiene tapia el otro señor Don Carlos, que también vive en la pura entrada, y ahora que estaba con las elecciones, llevé a Gilberth también y no ha sido posible. Yo les pido que, si es posible que nos colaboren, no solamente soy yo, vengo en representación de todo, un montón de gente que había ahora afuera, que se fueron. Si es posible, muchas gracias.

La señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al señor Alcalde quien manifiesta: Sí, eso es un tema, pues similar a lo que estamos llevando en Cristo Rey, que estamos haciendo las consultas para poder declarar calles con menor medida a 14 mts, entonces incluso hablamos hasta con el Ministro para ver si podríamos llevar esto a la Asamblea Legislativa, decir ahí una autorización especial para poder declarar públicas varias calles. La de ustedes, Cristo Rey, y en Quebrada Amarilla también tenemos la misma situación. La idea es declararlas públicas, aunque no tengan los 14 mts de ancho, no es así como de la noche a la mañana la gestión, gracias.

La señora Presidenta en ejercicio manifiesta: Entonces ahora continuamos con las mociones

ARTÍCULO VI: MOCIONES

1. SR. REINIER OBANDO ENRÍQUEZ – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción del SR. REINIER OBANDO ENRÍQUEZ – REGIDOR PROPIETARIO, avalada por la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta–, el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, literalmente dice lo siguiente:

“Solicitar al señor alcalde por favor aportar la siguiente información para todos los regidores:

- 1-Liquidacion presupuestario 2023 con todo la información que conforma esta Liquidación.
- 2- Todos las aplicaciones de Ingresos y gastos del 2024, con los informes de tesorería.”

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley –le concede el uso de la palabra al Regidor Reinier Obando, para que justifique su Moción.

El Regidor Reinier Obando, manifiesta: Bueno, ya más que claro está, pero igual, es para ver el tema de la Liquidación del 2023, para ver cómo está el tema del superávit, entonces para ver cómo vamos viendo esto y todos los informes de aplicación tanto de ingresos como de gastos, y con informe de la tesorería, que eso me imagino deben de tener mes a mes, ¿verdad? ¿Porque así debe ser, no? y no les pedí más bien el estado de cuenta también del banco, pero. Entonces, eso sería primero.

La señora Presidenta en ejercicio – Reg. Yorgina Ureña Arley –le concede el uso de la palabra al señor Alcalde Francisco González Madrigal quien manifiesta: Sí, bueno, de hecho, ya me le adelanté Reiner porque desde que dijeron que nos faltaba plata pedí esto. Entonces yo creería que ya debe estar listo. Nada más que hoy no estuve en la muni, entonces en la siguiente sesión o apenas perdón, apenas lo tengo. Se los paso a sus correos para que lo tengan. Sofía tuvo que salirse unos días por un fallecimiento que tuvo un familiar, así que voy a hablar con Karina, ella ya estaba trabajando en eso, así que no le veo mayor problema. Aquí el presupuesto estaba en muchas cuentas, en varias cuentas, la muni tiene alrededor de 20 cuentas en 3 bancos, el popular Costa Rica y la mayor cantidad las tiene en el Banco Nacional. Solicité que toda la plata del superávit se pusiera en una sola cuenta. Las otras quedaban en negativo entonces y al año, pues según lo que me dijeron, deberíamos de llevar más de 2000 millones de ingresos adicionales a lo presupuestado. Entonces sí, es bastante curioso lo que está pasando, pero bueno, yo esperaré que ya mañana a más tardar nos demos cuenta cómo está el asunto.

El Regidor Reinier Obando manifiesta: Muchas gracias, la verdad es que pues me da un poco de tranquilidad que estén tomando medidas financieras de ese tipo porque hay que cuidar, cuidar el recurso y hay que monitorearlo constantemente, porque si uno no monitorea la cuenta del banco, imagínese, y usted que es el representante, pues es el primero que debería estar ahí metido, claro.

MOCIÓN DEL REG. REINIER OBANDO – SOLICITUD DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIO 2023 CON TODA SU INFORMACIÓN, Y TODAS LAS APLICACIONES DE INGRESOS Y GASTOS DEL 2024 CON LOS INFORMES DE TESORERÍA.

Sometido el asunto a votación, el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes Moción presentada por el **REGIDOR PROPIETARIO REINIER OBANDO ENRIQUEZ** –, avalada por la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta–, el Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, literalmente dice lo siguiente: “Solicitar al señor alcalde por favor aportar la siguiente información para todos los regidores:

1-Liquidacion presupuestario 2023 con toda la información que conforma esta Liquidación.

2- Todos las aplicaciones de Ingresos y gastos del 2024, con los informes de tesorería.”

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto

Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambroner, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

Por tanto, se le **TRASLADA** este acuerdo al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo) para que presente ante este Concejo Municipal dicha información en forma escrita.

2. SRA. YORGINA UREÑA ARLEY - (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA.

Se conoce moción de la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY - (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA, literalmente dice lo siguiente:

“La administración de la sala y transmisión sea de competencia de administración, comisiones y sesiones con preferencia.”

Seguidamente la señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al Asesor Legal del Concejo – Lic. Andrés Murillo Alfaro – quien aclara que: El Acuerdo sería como acto de delegación, porque la administración siempre va a ser del Concejo, pero se le delega, a excepción de que tengan preferencia las sesiones y las comisiones, y listo en lo demás se delega a la Alcaldía esa esa competencia.

La señora Presidenta manifiesta: Sometemos a votación compañeros, 1, 2, 3,4, 5 dispensa bien firme adelante.

MOCIÓN DEL REG. YORGINA UREÑA ARLEY –PRESIDENTA EN EJERCICIO – ADMINISTRACIÓN DE LA SALA Y TRANSMISIÓN SEA DE COMPETENCIA DE ADMINISTRACIÓN, COMISIONES Y SESIONES CON PREFERENCIA

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes Moción presentada por la **SRA. YORGINA UREÑA ARLEY - (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA.** Literalmente dice lo siguiente:

“La administración de la sala y transmisión sea de competencia de administración, comisiones y sesiones con preferencia.”

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

Por tanto, se le **TRASLADA** este acuerdo al señor Alcalde Francisco González Madrigal (o quien ocupe su cargo), como acto de delegación.

3. SRA. YORGINA UREÑA ARLEY - (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA / SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – REGIDOR PROPIETARIO / SR. RONALD SANDI CAMBRONERO – REGIDOR PROPIETARIO.

Se conoce moción de la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY - (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA / SR. FREDDY CASTRO AGÜERO – REGIDOR PROPIETARIO / SR. RONALD SANDI CAMBRONERO – REGIDOR PROPIETARIO, literalmente dice lo siguiente:

“Que el capítulo V del Código Municipal, regula lo concerniente a las sesiones municipales y acuerdos.

Que el cardinal 50 del cuerpo normativo referido, indica que por medio de un reglamento interno los Concejos regularán la materia referida en este capítulo, es decir, el capítulo V, referente a las sesiones municipales y acuerdos, a su vez, el numeral 43 del Código Municipal indica:

Artículo 43. - Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.

Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.

Que el artículo 34 inciso A, del Código Municipal, indica:

Artículo 34. - Corresponde al Presidente del Concejo:

a) Presidir las sesiones, **abrir las, suspenderlas y cerrarlas.**

Por ende el legislador no contemplo dentro de las funciones unipersonales del presidente municipal sea dar los recesos en las sesiones municipales e indicar cuando se vuelve de los recesos. Su función se limita a abrir, suspender y finalizar las sesiones.

Que la municipalidad se rige en cuanto al funcionamiento de las sesiones municipales y la toma de los acuerdos mediante el REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, aprobado en SESION ORDINARIA N° 12-2020 celebrada el 20 de julio del 2020 y publicado en la gaceta.

Por lo que se mociona para derogar el artículo 13 inciso K, del reglamento DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, conforme a los principios de celeridad, oportunidad y conveniencia, artículos 169 y 170 de la Carta Magna, cardinales 4 inciso A, 13 inciso D, 43 y 50 del Código Municipal.

Que los artículos 13 inciso K, del Reglamento DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, indican:

Artículo 13.-Corresponde a la Presidencia del Concejo:

k. Conceder los recesos de acuerdo con el presente reglamento.

El Concejo Municipal de Garabito, en el ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política en los artículos 169 y 170, también en el Código Municipal en el artículo 4º inciso a); artículo 13 inciso d); y artículo 50, decreta el siguiente:

Se deroga los artículos 13 inciso K, Reglamento DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Además, se agrega un inciso G, al a artículo 4 del Reglamento, para que se indique lo siguiente:

Artículo 4 inciso G:

Artículo 4º-Facultades de los regidores propietarios:

G: Cualquier regidor podrá presentar una moción para solicitar un receso en las sesiones municipales, debiendo ser aprobado por la mayoría absoluta de los integrantes, una vez sometido a votación el receso y obteniendo la mayoría absoluta se decretará el receso.

Rige a partir de la publicación en la gaceta.”

APROBACIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, Y SOLICITUD DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA:**

ACUERDO N°.1: APROBAR la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N°.2: APROBAR en todas sus partes Moción presentada por la SRA. YORGINA UREÑA ARLEY - (VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO) QUIEN FUNGE COMO PRESIDENTA / SR. FREDDY

CASTRO AGÜERO – REGIDOR PROPIETARIO / SR. RONALD SANDI CAMBRONERO – REGIDOR PROPIETARIO, literalmente dice lo siguiente:

“Que el capítulo V del Código Municipal, regula lo concerniente a las sesiones municipales y acuerdos.

Que el cardinal 50 del cuerpo normativo referido, indica que por medio de un reglamento interno los Concejos regularán la materia referida en este capítulo, es decir, el capítulo V, referente a las sesiones municipales y acuerdos, a su vez, el numeral 43 del Código Municipal indica:

Artículo 43. - Toda iniciativa tendiente a adoptar, reformar, suspender o derogar disposiciones reglamentarias, deberá ser presentada o acogida para su trámite por el Alcalde Municipal o alguno de los regidores.

Salvo el caso de los reglamentos internos, el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto.

Toda disposición reglamentaria deberá ser publicada en La Gaceta y regirá a partir de su publicación o de la fecha posterior indicada en ella.

Que el artículo 34 inciso A, del Código Municipal, indica:

Artículo 34. - Corresponde al Presidente del Concejo:

a) Presidir las sesiones, **abrir las, suspenderlas y cerrarlas.**

Por ende el legislador no contemplo dentro de las funciones unipersonales del presidente municipal sea dar los recesos en las sesiones municipales e indicar cuando se vuelve de los recesos. Su función se limita a abrir, suspender y finalizar las sesiones.

Que la municipalidad se rige en cuanto al funcionamiento de las sesiones municipales y la toma de los acuerdos mediante el REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, aprobado en SESION ORDINARIA N° 12-2020 celebrada el 20 de julio del 2020 y publicado en la gaceta.

Por lo que se mociona para derogar el artículo 13 inciso K, del reglamento DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, conforme a los principios de celeridad, oportunidad y conveniencia, artículos 169 y 170 de la Carta Magna, cardinales 4 inciso A, 13 inciso D, 43 y 50 del Código Municipal.

Que los artículos 13 inciso K, del Reglamento DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO, indican:

Artículo 13.-Corresponde a la Presidencia del Concejo:**k. Conceder los recesos de acuerdo con el presente reglamento.**

El Concejo Municipal de Garabito, en el ejercicio de las facultades que le confieren la Constitución Política en los artículos 169 y 170, también en el Código Municipal en el artículo 4º inciso a); artículo 13 inciso d); y artículo 50, decreta el siguiente:

Se deroga los artículos 13 inciso K, Reglamento DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DEL CANTÓN DE GARABITO.

Además, se agrega un inciso G, al artículo 4 del Reglamento, para que se indique lo siguiente:

Artículo 4 inciso G:**Artículo 4º-Facultades de los regidores propietarios:**

G: Cualquier regidor podrá presentar una moción para solicitar un receso en las sesiones municipales, debiendo ser aprobado por la mayoría absoluta de los integrantes, una vez sometido a votación el receso y obteniendo la mayoría absoluta se decretará el receso.

Rige a partir de la publicación en la gaceta.”

ACUERDO N°.3: NOTIFICAR el presente acuerdo al señor Alcalde para que coordine con Proveeduría la publicación de esta reforma reglamentaria en el diario oficial La Gaceta, para su validez y eficacia; y que una vez efectuada la publicación haga llegar copia de la misma a este Concejo.

ACUERDO N° 4: DECLARAR la firmeza del presente acuerdo.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

La señora Presidenta en ejercicio le concede el uso de la palabra al Reg. Freddy Castro Agüero, quien explica que: Ese acuerdo que se acaba de tomar de derogar ese artículo va en el sentido de que cuando se llame a un receso de parte de cualquier Regidor, el Presidente municipal o la Presidenta municipal tenga que ser aprobado por la mayoría de este Concejo.

OOOOOOOO

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Compañero Freddy tiene la palabra.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. Estaba chequeando aquí en el correo electrónico hay una, estoy viendo aquí un acta de la Comisión de Obra Pública sobre un proyecto ahí. Bueno, ahí está el proyecto ya fue aprobado, es una, el tema es condominio horizontal residencial Refugio. Entonces yo creo que ya ha estado bastante en la corriente de la Comisión y yo creo que pues hay que apoyar verdad a los desarrolladores para que empiecen con el proyecto y pues la generación de empleo y riqueza para el Cantón. Yo no estuve presente ahí en esa comisión de obra pública, pero tal vez el asesor legal o los que estuvieron presentes nos puedan explicar un poquito más del proyecto y para creo que se debería someter a votación hoy ese dictamen de comisión. Y vuelvo y repito, ¿verdad? Para darle celeridad al desarrollador y que pueda empezar con ese proyecto que sin duda alguna en este momento en este cantón es necesario a la generación de empleo, la generación de riqueza y prosperidad para todos nosotros.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí tiene la palabra el asesor.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ok. Ese condominio es competencia del Concejo Municipal porque el Concejo tiene la potestad de ordenamiento territorial dado por el legislador. Es pequeñito 900 M2. Ahí habla, creo que eran 4 o 6 apartamentos al medir menos de 900 no ocupa lo que es SETENA y tiene el criterio técnico de todos los asesores, que cumple con todos los requisitos, yo lo estaba viendo y efectivamente cumple con todos los requisitos que se solicitan para dar un condominio. Y este tiene personal técnico y puede ser votado los todos los votos. El regidor Néstor, Reinier estuvo en la comisión, Yorgina y este Greivin Moscoso. Entonces está nada más para probar si tiene como mes y una semana, mes y medio aquí. Entonces, más bien este tipo de proyectos hay que trabajarlos rapidísimo para en las calificaciones que hace la Contraloría y todo esto toma los tiempos de otorgamiento de permisos, entonces entre más se lo deje, más mal calificados, sale una municipalidad y más que esto de lo que viene a generar es un poco de desarrollo, ¿verdad? A pesar que es pequeño porque son 900 m2, son como dos, tres. ¿Verdad? Pero por la función que es el condominio tiene que venir al Concejo Municipal, entonces está para aprobar acogiendo los criterios técnicos que ahí se mencionan.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante la palabra Don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Sí, gracias precisamente iba a hablar de eso, porque eso nosotros lo aprobamos hará un mes y yo no puede ser que imagínese todo el dinero

que está perdiendo o está dejando el desarrollador de por sí ya es un es un es una posibilidad de que nosotros tenemos de desarrollar el Cantón y no, no puede ser posible que nosotros duremos tanto en una cosa. De hecho, hoy venía yo pensando en la famosa comisión de Obra pública porque me pregunté, ¿será que no hay más desarrollo? ¿Será que ese fue el único hace un mes? Y respecto y no tenemos más, puede ser que tengamos desarrollo sin ni siquiera lo sepamos entonces llamo a la atención de la preocupación, por lo menos en mí, en ese sentido de que debemos de ser más expeditos en esos trámites, más cuando hay una serie de inversión grande importante en este cantón. En todo caso, este no sé cuándo hay otra reunión, no sé cómo estamos con las reuniones de comisión de presupuesto, pero yo sí quisiera participar para ver si podemos nosotros este también ayudar un poco en eso.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, compañero Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Aquí yo creo que vamos a hablar un poquito de lo que aquí está sucediendo si aquí en este Concejo Municipal no se dieran esas cortes de sesión, no se terminaran las sesiones abruptamente verdaderamente existiera un respeto para este cantón, donde verdaderamente el encargado de moderar una sesión municipal y esto que quede claro el código municipal es muy, muy claro al presidente municipal o a la presidenta municipal se le da la potestad de moderar la sesiones, pero no es eso que le va a dar un poder sobrenatural sobre los demás regidores. Aquí en este cantón, yo creo que ha sido un cantón muy noble, demasiado noble con los que hemos venido de afuera yo fui uno que vine de mi amado cantón Puriscal. Y con el paso de los años, ese cantón, este pueblo maravilloso, me dio la oportunidad de ser Presidente del Comité de Deportes de Garabito, ser regidor municipal del 2006 al 2010 al 2016 Presidente municipal. Y ahora me dio otra vez la oportunidad de estar aquí, pero yo siempre he sido agradecido con este cantón, pero sobre todo respetuoso con las personas, respetuoso con los desarrolladores, respetuoso con los inversionistas, con la gente trabajadora, con las mujeres, con los niños que van a las escuelas para ser mejores, los que estudian esos hombres maravillosos del cantón de Garabito, que son la fuerza motora de este cantón. Y yo creo que tiene que ver de parte de este Concejo Municipal y de quien encabeza este Concejo Municipal un respeto ¿en qué sentido? En escuchar primero que todo a cada uno de los regidores y miembros de este Concejo Municipal y darles el espacio que se merece, independientemente si están o no de acuerdo con él. Y yo creo que esta acta que yo estoy viendo aquí y me la encontré ahí chequeando pues no puede ser posible que, en estos momentos de una situación económica complicada en este cantón, ¿verdad? No puede ser, no

puede ser posible que estemos cerrándole por no aprobar a un desarrollador que vuelvo y repito, como decía hace rato, viene a invertir, viene a generar mano de obra, viene a generar riqueza muy necesaria y yo creo que es como lo dice el compañero Reiner Obando no podemos estar frenando el desarrollo con tecnicismos baratos, nada más, porque a mí me da la gana hacerlo por mostrar un poder que al final de cuentas ya no tengo, porque el poder lo tienen otros, el poder lo tiene gente que quiere trabajar por este Cantón que ha aprendido a respetar a este cantón y principalmente respetar a todos los ciudadanos de este cantón. Aquí nosotros parece que hay gente que cuando se sienta en una silla ya le hecho un poder sobrenatural y se cree más que todos. No, señor, nosotros somos el pueblo representando al pueblo. Nosotros no podemos venir a pensar de que ya tenemos un poder supremo y que podemos hacer todo lo que nos venga en gana. ¿No es así? Nosotros tenemos que tener la humildad para poder discernir las cosas que le sirven a este cantón, pero siempre basado en el respeto. Nosotros tenemos que tener un respeto aquí en este Concejo para nosotros mismos, no puede ser posible que nosotros tengamos atrasando sesiones, cortando sesiones y haciendo incurrir en gastos a la municipalidad y no solo en gastos, porque quiero dejar claro que la semana pasada, pues la mayoría de sesiones extraordinarias fueron sesiones extraordinarias no pagas y con mucho gusto estamos por aquí, por el pueblo, decía Don Ronald Sandí la vez pasada aquí estamos y vamos a seguir viniendo, pero sí debemos ser serios, yo llamo a la seriedad no podemos de hoy en adelante para el que hizo falta y para los que estamos aquí debemos tener seriedad para con este pueblo yo creo que la mayoría la ha tenido verdad, pero sí debemos encauzar esta municipalidad y debemos entender no es que aquí lo que queremos que alguien se vaya o se quede, no es que debemos entender que el que está aquí debe tenerle respeto al pueblo, debe tener respeto por las personas miembros de este Concejo Municipal y debemos con eso que todos y cada uno de nosotros estamos en este Cantón porque tuvimos la bendición de que Dios nos trajera aquí y todos creo que vivimos felices y contentos aquí y hemos sido y hemos aportado para que este cantón crezca, porque todos los que estamos en este Cantón hemos sumado un granito de arena en la construcción de este cantón, por eso yo digo a partir de hoy para el que está y para los que estamos debemos ser más responsables con el pueblo y para el pueblo, porque nosotros somos el pueblo y el pueblo tiene que ser siempre, primero, siempre por qué no podemos venir a frenar el desarrollo de este cantón, a obstaculizar el desarrollo, no puede ser que haya mentes perversas, tentáculos del mal que todavía quieren aparecer aquí y decir ¿Qué ha pasado? Ya lo han dicho es que ustedes tienen que atravesar el caballo al señor Alcalde vea que mente más pequeña, retrógrada decir que hay que atravesarle el caballo al señor Alcalde. Yo no soy del partido

del señor Alcalde, pero ¿por qué voy a pensar de esa manera tan miserable, tan ruin de querer el mal para este cantón? No; tenemos que avanzar todos juntos y ya cuando vengan las elecciones, pues el pueblo decidirá. ¿Quién o quiénes quieren que estén aquí? Pero nosotros debemos cuidar y amar y respetar este cantón, yo particularmente lo respeto y lo amo y aquí voy a estar y voy a estar en la trinchera lo dije el primero de Mayo, voy a estar en la trinchera, que el pueblo me llame, tengo que ser de regidor o donde sea voy a ir casa por casa, donde tenga que estar defendiendo a mi cantón, pero sí tiene que haber un respeto y ojalá que todos los que han venido a este cantón aprendan de que este cantón se respeta. Y que alguien aprenda, que no es el dueño de la verdad, que no es el dueño del micrófono, que no es el dueño de este cantón, que aquí habemos muchos dueños porque a todos amamos, respetamos a Garabito y Garabito tiene que tener gente decente que lo defienda, pero no gente miserable que no quiera el desarrollo del Cantón y que se valga de ciertas personas que influyen en otras personas para decirle que este cantón no debe avanzar. O sea, no es así, yo creo que primero Dios y estamos haciendo oración por esas personas que quieren el mal para sus compañeros que quieren el mal, para este cantón, que no quieren que este cantón se desarrolle bajo un respeto total hacia todo, porque todos vivimos aquí, todos vivimos de este cantón y yo creo que todos vamos a querer ver una municipalidad en acción, queremos que un Alcalde haga su trabajo, pero nosotros como Concejo y sí dejo muy claro este Concejo en Pleno o en su mayoría, ha apoyado todas las iniciativas del señor Alcalde para hacer crecer este cantón y yo me sumo a eso y siempre voy a estar aquí siempre he dicho, voy a estar en desacuerdo con el invento. Sí, claro, con el invento no voy a estar de acuerdo, pero en este momento yo creo que debemos seguir trabajando unidos compañeros, ya estamos 5 ó 6 meses, el progreso debe continuar, debemos ir mejorando porque todos los días es eso, mejorar aquí a alguien le dije un día que empezáramos con el 1% para ir mejorando. Bueno, yo creo que el personaje este nunca lo entendió. ¿Por qué? Porque me importa a mí, porque yo trabajo de lunes a viernes y porque yo me puedo incapacitar, porque yo puedo hacer un montón de cosas. ¿Por qué? Porque no hay un amor genuino para este cantón, porque me importa el pueblo, pero qué ingratos son, porque el pueblo es el que paga el salario de todos los funcionarios municipales. Y yo creo que a muchos ni siquiera les pasa por la mente lo que le cuesta a uno como empresario o como dueño de una casa, o de un lote recoger el dinero para venir a pagar, cierto o no, Ronald que cuesta, los que tienen negocio o los que somos empleados nos cuesta venir y a todo el pueblo le cuesta vaya, dígame a cualquier empresario de Jacó a esta situación que hay ahora que venga a pagar a la muni, a veces les cuesta. ¿Y para qué? Para que el funcionario le importe me vale y ponen al pueblo por allá, no, señores, el pueblo es

siempre primero y el pueblo merece tener una municipalidad las herramientas para producir y para llevar al buen puerto todo lo que nosotros queremos bueno y bonito para este cantón y yo creo que todo el pueblo de Garabito merece que sus regidores electos el 4 de febrero, todos nosotros junto con los con la parte de la alcaldía le vemos lo mejor no podemos seguir esperando que hay personas miserables que estuvieron aquí, que ya pasaron por aquí nunca hicieron nada y ahora es muy fácil decirle a alguien atraviésele el caballo el señor Alcalde, porque de eso se trata, no podemos jugar así, jamás podemos jugar así. Deberían de ser agradecidos que en algún momento el pueblo confió en ellos, pero traicionaron al pueblo y por eso el pueblo trajo esta nueva generación de política. Algunos que ya hemos estado. Pero yo creo que el pueblo ha confiado en esas personas. Entonces para no extender mucho. Yo creo que es de suma importancia, pues aprobar esto para que este señor empiece a desarrollar, empiece a construir y empiece a generar esa riqueza. De eso se trata, de generar empleo, riqueza. Y eso es de suma importancia en este momento en nuestro Cantón, gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Sí, adelante Yanini.

La Sra. Yanini Lara Maroto – Regidora Suplente, - manifiesta: Yo solo quería hacer un comentario a los compañeros que se han encargado del audio y del video. Gracias señor Alcalde, por reducir ese gasto a cero con esas dos camaritas, con Génesis, con Paquito y con Don Niels se han puesto la camiseta por la economía para los Garabiteños y se lo agradecemos, señor Alcalde. Y ojalá no tengamos que pagar los 16000000, pero por lo menos ya no va a crecer la deuda. Muchas gracias.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante Freddy.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Muy breve. Gracias Presidenta. Imagínese que una sesión como estas no quiero hablar de monto, pero ¿cuánto vale?, señor Alcalde, ¿si hubiera que pagarla?

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: 280.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Señores de Garabito. Cada sesión de esta que ustedes ven a través de Facebook, le costaba a la municipalidad 280000 colones. Sí, 280000 y hoy había una comisión de hacienda y presupuesto, o sea, hoy solo en esta transmisión le hubiera costado a este pueblo noble de Garabito, 560,000 colones y gracias al esfuerzo, lo que hemos hablado aquí los regidores y al empeño del señor Alcalde y a los compañeros aquí presentes, pues eso es un ahorro

para la municipalidad. Yo creo que vamos bien. Yo creo que hoy ha sido una de las sesiones más maravillosas que ha tenido este cantón y más provechosas y que no se nos olvide aprobar el dictamen de Comisión de obra pública.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Thomas más adelante le cedo la palabra. Ya estamos en el final. Necesitamos votar, pero le estamos dando la palabra para que sea breve ok entonces, gracias Don Tomás; entonces compañeros, los que están de acuerdo a someter a votación de dispensa de trámite la comisión de obra y aprobamos el dictamen, acogeremos el dictamen. Adelante 1,3,4,5 votos y en firme aprobados. Perdóneme y lo trasladamos a la administración. Listo. Sí y en firme, verdad, compañeros, Ok en firme.

.....

SE APRUEBA DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICA “CONDominio HORIZONTAL RESIDENCIAL REFUGIO”.

Acogiendo Moción de Orden presentada por el Regidor Freddy Castro Agüero, el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.035, **ARTÍCULO VI - MOCIONES** celebrada el 21 de octubre del 2024,

ACUERDA:

ACUERDO N°1. APROBAR en todas sus partes el dictamen de la **COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA**, celebrada el 30 de setiembre, 2024, aprobado en acta de la Sesión Extraordinaria **N° 004-2024**, que literalmente dice lo siguiente:

“COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA

N° 004-2024 ACTA DE SESIÓN

SALÓN DE SESIONES MUNICIPAL

30 de septiembre, 2024

Hora inicio: 3:10 pm

Hora final: 3:55 pm

Inicia la sesión EXTRAORDINARIA N° 004-2024, el día treinta de septiembre del dos mil veinticuatro, al ser las tres y diez de la tarde, con la presencia de los Regidores, Nestor Mata, Yorgina Ureña, Greivin Moscoso, Yanine Lara, como asesor funge el Lic. Andrés Murillo Alfaro, Susana Rodriguez Chaverri ,Billy Berrocal de Servicios técnicos,.

ORDEN DEL DÍA

Tema: Condominio Horizontal Residencial Refugio

Oficio es : INF-001-I-2024-SRC

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

Se hace receso a las 3:11 pm para recibir claves del facebook. Y a las 3:23pm regresamos a la sesión. El asesor indica: Esto va en concordancia con el artículo 13 del código municipal que dice que el concejo le corresponde las decisiones de ordenamiento territorial, de ahí que ustedes aprueban también hasta los planes reguladores, etc.

El ordenamiento territorial es concejo municipal las aprobaciones en el artículo 83 de la ley de construcción dice que la firma lo firma el ingeniero, el ingeniero para firmar una urbanización o condominio primero debe constatar que hay una aprobación del concejo y efectivamente da el permiso informe al dictamen C-001-2013-PGR, la procuraduría General le indica a la Municipalidad de Garabito que al concejo municipal le corresponde aprobar urbanizaciones y condominios por lo tanto y siendo que analizamos la aprobación de un condominio le corresponde al Concejo Municipal la aprobación.

El señor Nestor Mata le da la palabra a la ingeniera Susana Rodriguez.

Bueno, muy buenas tardes.

Este condominio lo habíamos comentado la vez pasada, es un condominio, como le dijo Andrés, 958 m². Nosotros tenemos una tabla para determinar si tiene todos los alcances en documentos, cumple con el impuesto, está al día en el impuesto, al día en la declaración, al día en el registro nacional, no tiene deudas con la caja, tiene uso del sueldo aprobado para condominio, tiene plano visado, tiene la solicitud llena que nosotros pedimos, la plataforma de servicios apunta las copias de las cédulas, personerías jurídicas, carta de disponibilidad de agua para ocho apartamentos, en este caso el área no supera los 1000 m², por lo tanto el decreto del MINAE no le solicita la viabilidad ambiental y cuenta con los planos consultivos.

Estos planos son aprobados por varias instituciones, Bomberos, Ministerio de Salud, el INVU, y aunque la disponibilidad es a ocho, eso es para siete apartamentos.

Técnicamente nosotros ya revisamos la otra vez se les había comentado y también las instituciones lo dan por aceptado.

Por lo tanto, técnicamente no vemos ningún impedimento para ser aprobado y recomendamos su aprobación.

Este condominio está en la escuela central de Jacó, 275 m oeste y 680 noroeste.

Ok, con cuatro votos a la hora y en firme cuatro votos a favor.

Se aprueba proyecto con 4 votos a favor y en firme y acogiendo el criterio técnico INF-001-I-2024-SRC, que recomienda su aprobación y dando el aval técnico.

SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS TRES Y CINCUENTA Y CINCO DE LA TARDE DEL TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL 2024. FINALIZA LA SESIÓN.

Nestor Mata R

Yorgina Ureña A

PRESIDENTE COMISIÓN

SECRETARIA COMISIÓN"

ACUERDO N°.2: TRASLADAR el presente acuerdo a la administración Municipal representada por el señor Alcalde –Francisco González Madrigal – (o quien ocupe su cargo), para que a su vez lo traslade a la Coordinadora de Servicios Técnicos – quien realizará el resto de los trámites, incluyendo la notificación a las partes interesadas, y anexe el presente acuerdo a los expedientes correspondientes, los cuales permanecerá a su cargo.

ACUERDO N°.3: DECLARAR la firmeza de ambos acuerdos.

ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA con cinco votos a favor (el de la Reg. Propietaria – Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo, quien funge como Presidenta) –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, el del Reg. Propietario Reinier Obando Enríquez), y el del Jairo Andrés Sancho Leiva (quien funge como Propietario en ausencia del –Néstor Edgar Mata Rodríguez), **y cero votos en contra.**

La señora Presidenta en ejercicio manifiesta: "Ok vamos a darle la palabra a Don Ronald.

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: De verdad, gracias Yorgina por el trabajo que hizo hoy usted como presidente del Concejo de verdad, yo sé que no es fácil estar en esa silla, pero poco a poco aprende Yorgina, nadie nace aprendido, entonces cuente con nosotros, cuente con el apoyo de todo el Concejo acá y con el señor Alcalde creo que también y los compañeros acá también. Sí, claro. Para que esto siga, así como esta noche tranquilo, paz, todo mundo puede hablar hoy no se tomó el tiempo de la campanita que tenemos 5 minutos. El Alcalde no puede hablar nunca, entonces hoy fue diferente, ¿verdad? Y esos dineros que se pagan por esa transmisión es demasiado con eso se paga un empleado al mes y / o se compran no sé cuántas cámaras podemos comprar al año, entonces de verdad. Y al señor Alcalde de verdad, por el trabajo y por quitar esos gastos, que son gastos de verdad, no; lo paga, lo paga todo el pueblo, no lo paga el Alcalde, no le podemos dar el Alcalde darle gracias al cajero que nos da plata, entonces es todo el pueblo que paga ese gasto de verdad y sigamos adelante

compañeros. Yo creo que este cantón se merece como dijo, se merece algo mejor. Estamos acá para nosotros para trabajar para eso fuimos elegidos desde aquí y gracias y buenas noches.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Adelante, Thomas.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Gracias, solo quiero anunciar mi ausencia para los próximos 3 semanas.

La Sra. Yorgina Ureña Arley – (Vicepresidenta del Concejo) quien funge como Presidenta, - manifiesta: Ok, decidido, ok compañeros, estamos ¿verdad? ¿Listos? Bueno, solo nada más quería hacer unos pequeños anuncios para invitar a la comunidad que este 25 de noviembre a las 8:30 de la mañana en el parque de Jacó vamos a tener diferentes actividades, así que están invitados con la red violencia intrafamiliar de Garabito van a tener diferentes actividades entonces para que la comunidad se acerque y hacemos esta invitación y también tenemos la mascarada que hacen el 31 de octubre desde las 5:30 iniciando aquí desde la municipalidad de Garabito y que vamos a ir caminando hacia el parque, vamos a tener feria de artesanos, pintacaritas, Inflables, Mercadito, música en vivo, la banda municipal hasta las 21:00 de la noche, así que comunidad llega esa actividad tan linda que se está organizando gracias a la municipalidad Garabito y a otros sectores sociales que están siendo parte de esta mascarada costarricense. Entonces, compañeros, no hay ideas, asuntos que tratar declaro cerrada la sesión del día 21, sesión número 35 del día lunes 21 de octubre del 2024 a las 19:55 de la noche. Muchísimas gracias a todos por estar aquí.

AL SER LAS DEICINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Presidente Municipalúltima línea.....

Secretaria del Concejo.